



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 248

COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENTE: Don Juan José Sanz Vitorio

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia y breve exposición de las conclusiones definitivas de los expertos.
2. Presentación y breve exposición de documentos de propuestas por parte de los Grupos Parlamentarios si los hubiere.
3. Aprobación de creación de una Ponencia para redacción y aprobación de conclusiones y documento definitivo.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos. | 5230 | Primer punto del Orden del Día. | |
| El Presidente, Sr. Sanz Vitorio, abre la sesión. | 5230 | El Vicepresidente, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 5230 |
| Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 5230 | Intervención del Sr. Marcello y Barriada, como experto en temas de población, para exponer sus conclusiones. | 5230 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 5230 | | |

| | | | |
|--|------|---|------|
| Intervención del Sr. García Zarza, como experto en temas de población, para exponer sus conclusiones. | 5233 | Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para exponer sus conclusiones. | 5247 |
| Intervención del Sr. Cabero Diéguez, como experto en temas de población, para exponer sus conclusiones. | 5235 | Aclaraciones del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). | 5251 |
| Intervención del Sr. Iriso Napal, como experto en temas de población, para exponer sus conclusiones. | 5237 | Aclaraciones de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). | 5251 |
| Intervención del Sr. López Díaz, como experto en temas de población, para exponer sus conclusiones. | 5240 | | |
| El Presidente, Sr. Sanz Vitorio, abre un turno para consideraciones o aclaraciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 5242 | Tercer punto del Orden del Día. | |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). | 5242 | El Vicepresidente, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 5252 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). | 5243 | El Presidente, Sr. Sanz Vitorio, explica el procedimiento para alcanzar un acuerdo político para elaborar una propuesta concreta sobre las conclusiones de la Comisión, y entiende aprobada la Ponencia Técnica que se encargará de dicha propuesta. Así mismo, hace constar la comunicación del Grupo Socialista de un error en sus sustituciones. | 5252 |
| Segundo punto del Orden del Día. | | Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) comunicando un error en las sustituciones de su Grupo. | 5252 |
| El Vicepresidente, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 5245 | El Presidente, Sr. Sanz Vitorio, levanta la sesión. | 5252 |
| Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para exponer sus conclusiones. | 5245 | Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. | 5252 |

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, alguna sustitución?

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Sí. Doña... don José Moral sustituye a doña Mercedes Martín, y don Ismael Bosch a don Ignacio Robles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Sí. Buenos días, Presidente. Don Francisco Jambrina Sastre sustituye a don Federico Sumillera, don Juan Castaño sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto y don Jesús Encabo sustituye a don Raúl de la Hoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. No habiendo más sustituciones, pasamos al primer punto del Orden del Día, que se da lectura por parte del señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia y breve exposición de las conclusiones definitivas de los expertos**". Interviene en primer lugar don José Luis Marcello y Barriada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. Tiene la palabra el profesor Marcello Barriada. Para exponer las conclusiones definitivas, cada uno de los expertos tendrá un tiempo aproximado –y yo sí ruego no excedan en exceso del mismo– de diez minutos.

EL SEÑOR MARCELLO Y BARRIADA: En el último trimestre del año dos mil cuatro, presenté el esbozo sobre las propuestas que había efectuado. Actualmente me ratifico en los puntos que expuse, he ido ampliándolos para pasar de un avance a unas conclusiones definitivas.

Dentro de la Comisión, me han preocupado, en el tema de la despoblación, dos componentes: el primero, una política natalista activa –y subrayo natalista activa–; y, en segundo lugar, los criterios de calidad de vida y desarrollo que debe haber en nuestra Comunidad.

Acontecimientos importantes relacionados con la demografía fueron los informes de la Fundación Abril Martorell, del año dos mil cuatro, y la última publicación de la profesora Sarrible Pedroni, de la Universidad de Barcelona, sobre la población de Europa, y concretamente el capítulo dedicado a España.

Sabemos que el tema de la población es de alto calado, no solo geográfico, sino también político: existe una fuerte carga política cuando se toca el tema del envejecimiento, el tema de la inmigración; y, sobre todo, es muy sensible en este tema las instituciones autonómicas.

Ni que decir tiene que existe también un gran clamor en los medios de comunicación cuando se toca el tema de la población.

Es necesario –e insisto, y quiero al menos expresarme libremente– disuadir a los pregoneros del Apocalipsis de la despoblación y la falta de niños o la falta de mano de obra; o, incluso, que existan predicciones que puedan liberarnos de pretensiones científicas, nunca pasa nada semejante a lo previsto.

Las propuestas para frenar la pérdida de población las he agrupado –igual que anteriormente– en cuatro bloques: de orden político, económico, territorial y otras medidas.

Para mí, el punto de partida es la nueva política natalista activa. La despoblación de nuestra Comunidad es un desafío para el primer tercio del siglo XXI; es necesario poner en marcha medidas natalistas vinculadas a la creación de puestos de trabajo y a un nuevo tejido industrial. La independencia del hogar de los progenitores, el acceso al mercado de trabajo y unos ingresos adecuados son necesarios para facilitar el crecimiento demográfico. Pretender que las ayudas anuales por nacimiento puedan provocar que las parejas aumenten la fecundidad es algo muy insuficiente. Solo se puede garantizar la permanencia de los jóvenes en nuestra Comunidad si existen condiciones laborales adecuadas que impidan la diáspora.

Estimular la natalidad va íntimamente unido a la atención que se dispensa a la mujer, acompañada de la flexibilidad laboral, de las retribuciones en el periodo de baja maternales, en la creación de guarderías infantiles, financiadas bien por las distintas Administraciones o por empresas privadas.

La fecundidad es una de las claves del crecimiento demográfico; que las mujeres puedan decidir el número de hijos y la secuencia de ellos fue una de las conclusiones en las dos últimas conferencias internacionales de las Naciones Unidas, celebradas en El Cairo y en la de Pekín.

En segundo lugar, dentro del bloque político, está el Plan de Vivienda Joven. Es menester potenciar el Plan de Viviendas dirigidos a los jóvenes matrimonios y a los jóvenes que, cumpliendo ciertos requisitos laborales, deseen emanciparse. Insisto en este Plan de Viviendas. Es necesario que en las revisiones del Plan General de Ordenación Urbana se asigne específicamente suelo con este objetivo, y planificar las oportunas reservas de viviendas para jóvenes en el parque de alquiler. Sé que estas medidas han sido tomadas hace poco en estas... por parte del Gobierno Autonómico.

El acceso a la vivienda obliga a trabajar a muchas parejas: primero, para conseguir el capital inicial; y, en

segundo lugar, para continuar con un nivel de vida mínimamente aceptable. Esto dificulta y retrasa la natalidad. Proponemos la creación de barrios jóvenes con diseño vanguardista, tanto para la adquisición como para el alquiler. Y sería una novedad en nuestra Región que las viviendas fuesen de titularidad municipal en alquiler con opción de compra.

Política de inmigración. Establecer una política de inmigración creando un organismo específico con el objeto de contrarrestar los déficit biológicos. Este punto ha sido elaborado por el profesor García Zarza. Sin embargo, proponemos, aparte de facilitar la agrupación familiar y la tramitación legal, realizar cursos específicos de acogida por áreas geográficas para los inmigrantes, con el objeto de mejorar la adaptación y la integración social. De esta forma, no solo se les facilitan nuestras tradiciones culturales, sino que se solucionan diferentes prejuicios.

Política fiscal. Concatenar la política fiscal de la Comunidad con la nueva política familiar natalista activa, vinculada a beneficios fiscales, préstamos y ayudas; y modificar el tratamiento fiscal con un nuevo umbral de rentas máximas; continuar con las prestaciones el mayor tiempo posible e incrementar las retribuciones por hijos menores de tres años.

No podemos desconcatenar la política... o estas medidas con los compromisos de los Pactos de Toledo, un compromiso de la Administración Central con los Pactos de Toledo como medida que infunde seguridad y confianza en las... en la población activa: el incremento del producto interior bruto dedicado a la familia no debe crear nunca incertidumbre en la población activa; vigilar y controlar el gasto farmacéutico en la tercera edad, favoreciendo siempre a las pensiones más modestas.

Es necesario, en este primer bloque –para terminar–, potenciar los grandes núcleos poblacionales, potenciar el valor atractivo de los grandes núcleos de población y mejorar el sistema de relaciones funcionales. Castilla y León se ensambla en cuatro cuadrantes, identificados por sus capitales: León en el noroeste, Salamanca en el sureste, Burgos en el nordeste y Valladolid con el centro... en el centro, con esos dos núcleos próximos a Madrid. Potenciar las diez grandes áreas urbanas y sus núcleos periurbanos, desde una propuesta de orden político, sin desatender núcleos intermedios. El camino hacia un mundo de ciudades, propio del siglo XXI, no debe propiciar de forma drástica nunca los abandonos y las diferencias entre el campo y la ciudad.

Medidas de orden territorial. En primer lugar, corregir la dispersión de los núcleos de población, corregir la dispersión de núcleos de reducidas dimensiones; simplificar la excesiva atomización municipal, que dificulta la planificación de más de dos mil municipios de nuestra Comunidad, con una población envejecida, escasa,

carente de infraestructuras y con malas comunicaciones; recuperar culturalmente los archivos de las Entidades Locales Menores: mancomunidades de pastos, sociedades civiles, puertos pirenaicos, bienes culturales, comunidades de regantes, bienes que deben estar inventariados por nuestras Diputaciones Provinciales, y actividad realizada por las Consejerías de Presidencia y Cultura.

En segundo lugar, promover la agrupación de municipios entre los que menos capacidad de gestión tienen, y ayudar a estos municipios con programas informáticos específicos y más actuales. De esta forma, simplificamos cargos y costes de secretarías.

En tercer lugar, establecimiento de mancomunidades. Continuar con el establecimiento de mancomunidades, concentrando los municipios en agrupaciones mayores que les permitan aumentar los presupuestos y mejorar los servicios; las mancomunidades son para todas las unidades supramunicipales con un núcleo rector y adecuadas para diferentes escenarios geográficos, permitiendo mejorar la articulación del territorio.

No podemos olvidar las áreas de montaña: más de setecientos municipios de Castilla y León con baja densidad y pérdidas de población están incluidos en las zonas de agricultura de montaña. Es preciso promover programas específicos de forestación y restauración del medio natural, de flora y de fauna. Establecer un plan de formación profesional de guardas de parques, montes y ríos con la población autóctona. Reglamentar las actividades turísticas en zonas de alta montaña, conservar el patrimonio cultural y solicitar de la Unión Europea programas específicos para el desarrollo sostenible.

El medio ambiente es también otra fuente de riqueza; es necesario potenciar la red de espacios naturales, ampliar el número de parques regionales, parques naturales, reservas y monumentos establecidos en nuestra legislación. Conjuguar la conservación de la naturaleza con la gestión racional del medio ambiente y promover una atención especial -hoy día, en este tema, soy más sensible- con las reservas de la biosfera que contempla la Unesco en nuestra Región. (Esto lo digo explícitamente porque soy de Babia, y, evidentemente, me preocupa esta zona, y estoy empadronado y soy vecino del Ayuntamiento de San Emiliano).

El eje Oporto-Irún y Ruta de la Plata. Castilla y León se encuentra ubicada dentro de la diagonal continental europea, y debe potenciar las relaciones con las regiones interiores: Arco Atlántico, Euroregión del Duero y Portugal. Potenciar el eje de comunicación del oeste, Ruta de la Plata, como sector de desarrollo regional. Vertebrar la conexión internacional desde Portugal, por medio del corredor Ciudad Rodrigo-Salamanca-Valladolid-Burgos-Miranda y Vitoria. Y actualizar los programas transfronterizos como elemento de desarrollo regional.

Otras... -para terminar, permítame, y disculpen esta usurpación cronológica- otras medidas. Y ya, aparte de las establecidas y propuestas, me preocupa la creación de residencias geriátricas. El envejecimiento de la población castellano y leonesa conlleva problemas específicos de la edad y de patologías asociadas. Castilla y León envejece porque los adultos llegan a ancianos y porque los jóvenes se van a la diáspora. Es preciso, por lo tanto, incrementar el número de residencias en los ámbitos periféricos con el objeto de evitar el desarraigo de las personas mayores, ampliar el programa de ayudas a domicilio, asistencia social, centros de día y acogida familiar.

Industria agroalimentaria. Incrementar las industrias agroalimentarias en el medio rural; potenciar la selección incluso de plantas medicinales, para el consumo interior y para la exportación; promover nuevas fórmulas de cooperativismo y recuperar las tradiciones artesanales.

Turismo y turismo cultural. Incrementar la red de turismo rural, acompañada de cursos de formación continua en la hostelería; constituir federaciones para el caso y para el ejemplo de las casas de turismo rural, y otorgar distintivos de calidad. El turismo cultural está íntimamente unido a nuestra Comunidad y a nuestras ciudades Patrimonio de la Humanidad, al Camino de Santiago, a la Vía de la Plata o al Camino de la Lengua Española. Es preciso continuar con el programa de las Edades del Hombre, eventos como la Seminci, Plaza Mayor 2005, igual que las celebraciones de la Semana Santa, que son todo un reclamo para el turismo de interior, y participar intensamente en los foros, certámenes y ferias nacionales e internacionales.

Consideraciones hacia el espacio aéreo y la comunicación. Las mejoras en la infraestructura viaria permiten utilizar el marco territorial de una forma más racional. Por lo tanto, deben adaptarse nuestros aeródromos en aeropuertos comerciales como un exponente de la mejora en la economía y en la calidad de vida. El espacio aéreo de Castilla y León es uno de los más singulares de la Unión Europea, es preciso gestionarlo de forma conjunta y retomar la formación universitaria de sus profesionales para llevarlo a cabo.

De esta forma -y otras que no quiero ahora exponer, para terminar- concluyo con mi exposición en las medidas que deben tenerse en cuenta para frenar la población. Insisto que los programas de desarrollo deben estar unidos a una política natalista activa y a unos esquemas de calidad de vida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): De acuerdo, muchas gracias. A continuación, por un tiempo máximo de dos minutos, los Portavoces de los Grupos, si quieren hacer alguna consideración o matización al respecto. ¿Genérico? Bien, pues entonces, al final de

todas las intervenciones se hace de forma conjunta. Muchas gracias al profesor Marcello. Y, a continuación, tiene la palabra don Eugenio García Zarza.

EL SEÑOR GARCÍA ZARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes. La intervención del profesor Marcello yo creo que me va a evitar el tener que referirme a algunas cuestiones, porque han hecho referencia a parte de lo que corresponde a aquellas cuestiones de las que yo me encargué, o de las que me he encargado dentro de esta Comisión, que, como saben ustedes, corresponden a tres cuestiones importantes, influyentes y preocupantes -como en general todas las de población, pero quizás estas más-, como son la emigración, la inmigración y el envejecimiento.

He de manifestar -como dije el primer día que vine a esta Comisión- mi satisfacción por estar en este lugar, y que, por primera vez, "expertos"... -entre comillas lo situó esto, porque esa... esa palabra tiene ciertas connotaciones ya un poco preocupantes-, que gentes o profesionales del mundo de la Universidad se nos convoque aquí, al... al lugar donde tiene manifestación la reunión de los representantes políticos de nuestra Comunidad; y manifiesto de nuevo mi satisfacción por estar en este lugar y que se lleve a efecto este tipo de reuniones.

El tema de las tres cuestiones de las que me he encargado en esta Comisión -emigración, inmigración y envejecimiento- son temas en las que me vengo preocupando a lo largo de mi trayectoria profesional. Así, por ejemplo... digo esto, un poco, para hacer referencia a cuestiones que no las voy a descubrir en esta Comisión porque las dejé escritas ya, por ejemplo, lo referente a emigración, en el año ochenta y tres, en un libro publicado por la Junta de Castilla y León. Sobre el envejecimiento publiqué una monografía, también publicada por la Junta de Castilla y León en el año noventa y seis -lógicamente, hago referencia muy directa en el planteamiento de mi trabajo a esa publicación-. Y, sobre inmigración, el año pasado, en el *II Congreso de Historia de Zamora*, coordiné una ponencia en la que presenté un trabajo sobre la inmigración en Castilla y León que, lógicamente, es del mismo al que me he hecho cargo en esta Comisión. Recientemente, hace ocho días, ha salido publicado -que no está todavía en las librerías- el *Atlas de la Inmigración Marroquí*, del que he hecho la parte correspondiente a Castilla y León. Señalo esto para indicar cómo es un tema -el de las tres cuestiones que acabo de... de las que me he hecho cargo en esta Comisión- que me viene interesando, preocupando y que he dejado constancia de ello en mis publicaciones.

He de señalar, además, también dos cuestiones... o una cuestión a la que me he referido antes: el que nos encontremos aquí y que sigamos en este camino de colaborar conjuntamente la Universidad con los responsables políticos.

En segundo lugar, también quiero señalar que la manera en que he iniciado o he llevado a cabo mi trabajo es el que se viene haciendo habitualmente en este tipo de trabajos, pues, en todo el mundo; y no señalo solamente en nuestra Comunidad, donde se han hecho ya trabajos anteriores sobre estas cuestiones, migración y envejecimiento.

Yo diría que mi esquema de trabajo -y voy a simplificarlo muy rápidamente, no entraré en detalle con el mismo... en el mismo- es como el del médico que recibe a un enfermo por primera vez. Lo que hace, en primer lugar, es analizar al enfermo, es decir, establecer un conocimiento de la realidad de esa... de ese enfermo; hacer un diagnóstico del... de la persona que tiene delante; y, en tercer lugar, señalar el tratamiento o las soluciones para remediar su situación. Eso es el esquema que he seguido en las tres cuestiones en las que me he centrado en mi trabajo, y que ya son conocidas, puesto que he enviado el trabajo y las conclusiones definitivas a la Comisión hace algún tiempo, y de ahí que no me vaya a referir con detalle, porque sería alargarlo innecesariamente.

En relación con estas situaciones, he de decir que la emigración es un tema que, aunque ahora nos preocupa mucho, sin embargo, es cuando menos importancia tiene. Estamos sufriendo ahora las consecuencias de una emigración que se produjo intensivamente en nuestra Comunidad en los años sesenta y setenta. Ahora, la que tenemos es de escasa importancia demográfica, pero de muchísimas repercusiones económicas y sociales.

Es decir, nuestra emigración actual es importantísimo estudiarla; pero, sin embargo, no podemos perder de vista que sufrimos las repercusiones de una intensa emigración que se produjo en los años sesenta y setenta, y que es consecuencia, precisamente, del elevado grado de envejecimiento de nuestra población.

Y, por lo tanto, no se puede prescindir de conocer qué ocurrió en los años sesenta y setenta para poder señalar qué estamos sufriendo ahora en ese tema.

Por lo tanto, la emigración -repito-, me retraigo en el estudio a los años sesenta y setenta, aunque, lógicamente, me centro principalmente en lo que ha ocurrido en los últimos veinte años; últimos veinte años en que esta emigración es escasa, pero -repito- muy representativa desde el punto de vista económico y, sobre todo, muy, muy influyente desde el punto de vista social, dado que tiene una repercusión y unas connotaciones muy fuertes en la sociedad el hecho de que nuestros jóvenes se tengan que marchar fuera de la Región, nuestros jóvenes mejor preparados se tengan que marchar fuera de la Región. Por eso, el tema de la emigración es muy complejo, supone el tener que analizar causas que arrancan del año sesenta para analizar la situación actual.

No me voy a detener en cuáles son las soluciones que señalo o la serie de medidas –algunas de las cuales han sido señaladas ya por el profesor Marcello–, pero sí en el trabajo señalo catorce medidas o soluciones, aunque puedo decir que podía simplificarse, como solemos decir, o como se nos enseñaba antes en "los Diez Mandamientos, se refunden en dos". Pues aquí, de las treinta y cinco soluciones o medidas que yo señalo para estos tres apartados –emigración, inmigración y envejecimiento–, de esas treinta y cinco soluciones se pueden resumir en tres: la primera, referida a la emigración; la segunda, referida a la inmigración; y la tercera, referida al envejecimiento.

Las catorce medidas que yo señalo para la emigración las podíamos resumir en una sola –que ha sido señalada ya antes por el profesor Marcello en esa introducción general que nos ha hecho, y que me imagino, de una manera más general, se hará referencia en el planteamiento que haga el profesor Julio en la parte económica–, y es que, para solucionar el tema de la emigración, hay que acudir a un Plan Integral de Desarrollo Regional –y no me voy a detener en qué consiste esto, ha sido esbozado en parte por el profesor Marcello y creo que lo será mucho más por otros que intervendrán después–, un Plan Integral de Desarrollo Regional que evite que se tengan que seguir marchando nuestros jóvenes y que, incluso, está relacionado con el siguiente: que puedan venir gentes de fuera que compensen nuestros problemas demográficos actuales.

En cuanto a la inmigración, fenómeno muy reciente del que Castilla y León estaba ajeno, puesto que había sido endémico el fenómeno emigratorio durante muchos siglos o durante mucho tiempo, sin embargo, es un problema hoy escasamente importante desde el punto de vista demográfico –a comienzos del dos mil cuatro, no llegaban... estaba... rondaban los sesenta mil inmigrantes legales que había en Castilla y León–, pero, sin embargo –como todos sabemos, también por las repercusiones que tiene en otras regiones con más inmigrantes–, es un problema o un tema muy influyente socialmente. Sesenta mil extranjeros en Castilla y León no es un tema que pueda preocupar ni es un tema que pueda considerarse como solución para nuestro problema demográfico; pero... perdón, económica y, sobre todo, socialmente es un tema de una enorme importancia, muy sensible la población regional –como, en general, la española– ante el tema. Pero repito: el tema es de escasa importancia y tenemos que acudir a él porque... –lo dije el primer día, lo he reiterado y creo que en eso están todos de acuerdo– que, con los problemas que pueda traer la inmigración –que siempre lo trae–, de cualquier índole que esta sea –no solo extranjera, sino nacional–, la inmigración es hoy la solución más inmediata, más eficaz y más rápida para la solución de nuestros problemas demográficos, y está estrechamente vinculado con un plan de desarrollo económico regional; y, si se lleva a cabo un plan de

desarrollo económico regional, se frenará la emigración, se conseguirá que quizás vengan de otras regiones si somos capaces de hacer atractiva la nuestra, y se conseguirá que esos sesenta mil extranjeros que hoy están en nuestra Región legalizados –hasta... más los ochocientos, novecientos y pico que han acudido a la regulación actual– se incrementen considerablemente, y lo que ahora es una repercusión social importante, lo sea también desde el punto de vista demográfico.

Hoy, en Castilla y León –repito–, es irrelevante la importancia demográfica de los inmigrantes, cosa que no ocurre en otras regiones españolas. Nuestro 2% de tasa de inmigración está muy lejos del 6,5% de tasa de inmigración española y del 10% que casi tiene Madrid en el momento presente.

Pero –repito– que, con todos los problemas que esto entrañe... y de ahí que en esta política, en el... en las catorce medidas que señalo para ello, lo centro exclusivamente en una que puede sintetizar las catorce, como hice antes con el caso anterior: una política inmigratoria realista, eficaz, relacionada y coordinada con la política inmigratoria nacional, tiene que llevarse a cabo en la Región, si queremos que de forma eficaz, rápida y lo más pronto posible, parte de los problemas demográficos actuales –como es la baja natalidad y el elevado envejecimiento– reduzcan su... incrementen su cuantía el primero y reduzca su tasa el segundo. Esto, en cuanto a lo referente a la inmigración.

Y el tercer tema –y con eso avanzo y termino–, es el envejecimiento. Es un tema que tiene un planteamiento –diríamos– secundario, en el sentido que difícilmente podemos abordar una política de recuperación demográfica a partir de aquí, pero sí podemos intentar que se reduzca su porcentaje.

Hoy, Castilla y León es la primera región española –y está entre las primeras de la Unión Europea– por la tasa de envejecimiento. No podemos intentar –y está lejos de que se promueva eso–, reducir su cuantía absoluta, pero sí tenemos que intentar reducir el porcentaje; es decir, que ese 22% de población mayor de sesenta y cinco años que hay en la Región se reduzca al 20, y la medida más eficaz es rejuvenecer la población; es decir, enlazar la política de... social de la tercera edad, que –repito– tiene también su aparte... su apartado importante desde el punto de vista económico, relacionarla con la política demográfica natalista señalada antes por el profesor Marcello y... con la política inmigratoria que se... que se debe de incrementar considerablemente, dando entrada a población joven, población natalista, que –como saben– hace pocos días ha salido en la prensa en que el 10% de los nacimientos realizados en España el año pasado tenían procedencia extranjera, tenían madre extranjera; lo que indica la importancia de esa... Aquí, en Castilla y León, no sé la cifra, pero creo que no llegará al 1% la natalidad procedente de madres extran-

geras. Luego estamos muy lejos de que esta... este colectivo tenga una incidencia positiva en nuestra población.

Y en relación con el envejecimiento -repito-, una política para reducir su porcentaje, que nunca su cuantía, debe de ir vinculado al desarrollo económico, a la política inmigratoria y, además, también encaminado a que se convierta en lo que ya es actualmente -y que ha sido señalado antes por el profesor Marcello-, en que el... el colectivo de las personas mayores constituye un... hoy un recurso que puede ser importante desde el punto de vista económico. En primer lugar, que contribuye a fijar la población en el mundo rural. Sabemos que la población rural es la que tiene las tasas de envejecimiento más alto. Con una política social como la que se lleva actualmente en Castilla y León, que coloca, según estadísticas realizadas y publicadas recientemente en la prensa nacional y hace poco más de un mes en *El País* -la recuerdo-, que coloca a nuestra Comunidad entre las tres regiones con mejor política social para la tercera edad en España.

Pues seguir con esa política social de apoyo a la tercera... aparte de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, convierte a este colectivo en un yacimiento de puestos de trabajo en el mundo rural, donde es importante que se creen puestos de trabajo de cualquier procedencia (turismo, actividades tradicionales), pero también la creación de puestos de trabajo vinculados a la atención de las personas mayores; y también, que con ello se reduciría la emigración de personas que quizás se desplacen de su lugar de origen, y se produzca un incremento de la inmigración por atender a las personas mayores o llevarlas a las residencias de tercera edad.

Por lo tanto, una política de... social de la tercera edad puede constituir también indirectamente una solución a... -pequeña, pero en definitiva solución- a los problemas existentes en el mundo rural, donde el envejecimiento es mayor.

Eso es un poco en síntesis, y -repito- como todo ello está desbrozado y explicado más intensamente en las treinta y cinco propuestas que señalo, no voy a señalar con detalle, repito que las tres medidas en las que sintetizo las treinta y cinco que señalo en mi trabajo son: un plan de desarrollo integral eficaz, lógico, racional, que coloque a nuestra Región en el... en cabeza, si no... o por lo menos con un desarrollo distinto al que ha tenido hasta la fecha, desde infraestructuras, etcétera, potenciación en la medida que se considere oportuno de la economía regional; un segundo punto referido a inmigración: política inmigratoria que incentive la llegada de extranjeros, y que tiene que ir, lógicamente, estrechamente vinculado por la anterior, porque sin trabajo los extranjeros no llegan; y, tercero, una política demográfica regional encaminada también a la atención

de las personas mayores, porque con ello... y que la única forma de conseguir que se reduzca el porcentaje, actualmente muy alto, es con una política natalista -ya señalada antes por el profesor Marcello- y con una política inmigratoria, que señalo aquí, en mi trabajo, y que considero que es la medida más eficaz para... y más inmediata para -diríamos- abordar el problema de la solución de los problemas demográficos en nuestra Región.

Y nada más. Cualquier otra cuestión que pueda ampliarles, me tienen a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias al Profesor García Zarza por su intervención, que, además, básicamente, se ha ajustado al tiempo... al tiempo establecido. Como por parte de los Portavoces se ha quedado que al final de las intervenciones se harán las consideramos, damos paso a la tercera comparecencia, que sería la del profesor Cabero Diéguez.

EL SEÑOR CABERO DIÉGUEZ: Buenos días a todos. Con el fin de ajustar el tiempo al máximo y no caer en reiteraciones posibles, puesto que la Comisión dispone de un documento escrito con datos que yo considero actualizados al respecto, creo que el debate que hoy nos ocupa debe enmarcarse en unos presupuestos de carácter territorial, de análisis territorial, y que, de alguna manera, refleje la preocupación de esta Comisión.

Los temas que yo he abordado y que he tratado de interpretar en ese documento, y que afectan de lleno a todo el territorio, no contemplado como un ente abstracto, sino como un hecho real encuadrado en competencias internas y externas, tanto en las demandas referidas a la población como en los recursos, creo que hay que abordar:

Los procesos de concentración y polarización, graves en la Región. Los procesos de abandono y despoblación, y desarticulación social y territorial.

El contexto de referencia y las escalas de relación europea, autonómica y transfronteriza. Las nuevas formas y pautas de relación entre la población y el territorio no son las de hace veinticinco años, ni siquiera las de hace veintidós años, cuando se aprobó el Estatuto de Autonomía.

La incidencia directa e indirecta de las políticas de convergencia y de cohesión, a las cuales me refiero de lleno en el texto.

La evolución comparada de las últimas décadas a escala regional y nacional, donde se dan contrastes muy claros entre núcleos mayores de la Región y las zonas de abandono absoluto. Hemos pasado ya a cuatrocientos setenta y cinco municipios menores de cien habitantes. Los datos del dos mil cuatro creo que ya han aumentado otros diez.

Los rasgos de la trama del poblamiento y de la organización municipal, que hay que abordarlos con rigor y de manera consensuada.

Y, por supuesto, la incorporación de conceptos como "vacío social" o "población vinculada", que son conceptos nuevos a la hora de analizar las referencias a la población y a las relaciones con otros territorios o con la población inmigrante anterior.

Y, por supuesto, la complejidad del espacio o medio rural con las nuevas funciones que se han adquirido en los últimos años. No es el medio rural agrario, es el medio rural residencial, el medio rural reserva, el medio rural patrimonial, el medio rural sostenible.

Y, por lo tanto, concebir las políticas demográficas exige una lectura del territorio constantemente renovada por parte de las instancias públicas.

Y, por supuesto, el significado de los escalones urbanos intermedios en la trabazón del territorio, en la articulación.

Esas propuestas relacionadas con la población son realmente estratégicas; no son puras... no diría coyunturales, estratégicas desde el punto de vista del futuro de la Región.

Y, por supuesto, dos aspectos que a mí me gustaría subrayar al final, y que en las conclusiones aparecen de manera mucho más profundas: el carácter estructural de la crisis demográfica y la despoblación (y cuando digo el carácter estructural, no me estoy refiriendo exclusivamente a la dinámica natural, sino a las condiciones socioeconómicas); y ese carácter estructural, naturalmente, exige medidas -que figuran en el último punto de mi reflexión-, la dimensión transversal y diagonal de las estrategias y políticas sobre población. Esas estrategias, por lo tanto, de alguna manera, han de superar las políticas exclusivamente demográficas tradicionales.

Por tanto, se deduce que yo, personalmente, y otros no creen o no creemos, de hecho, en políticas exclusivamente demográficas o natalistas. Son otras.

Del papel... perdón, del papel de los últimos procesos, yo quiero llamar la atención sobre un dato. En la evolución de un siglo de la población de Castilla y León, todo el saldo es negativo, pero fíjense ustedes que del ochenta al noventa, gracias a los primeros efectos de inmigración, ya se ha atenuado el saldo, y que en la década del noventa y uno al dos mil uno el saldo, gracias a los inmigrantes, es de menos dieciséis mil, en el conjunto de la década, el saldo. Por lo tanto, ya está teniendo efectos reequilibradores, desde el punto de vista del conjunto de la población de Castilla y León.

¿Cuáles serían las propuestas a corto y medio plazo? Las propuestas figuran todas ellas en el punto cuarto y quinto del diagnóstico, del documento, y yo creo que debemos considerar objetivos a corto y medio plazo, objetivos inmediatos, inaplazables para esta Comisión y para la Junta de Castilla y León, y complementariedad con otras políticas y estrategias.

Objetivos a corto y medio plazo: corrección de los problemas estructurales de carácter demográfico, donde entran toda una serie de aspectos a los que se han referido y se referirán también mis colegas; corrección de los ritmos negativos del crecimiento vegetativo y real; fijación de la población en la Región; búsqueda de un modelo territorial más equilibrado; y conservación e integración del patrimonio natural, de los recursos renovables y del patrimonio ecocultural. Son estrategias que están recogidas en los últimos documentos europeos, y a los cuales se ha adherido también la Junta de Castilla y León.

Objetivos inmediatos: garantizar la permanencia de los jóvenes y de las mujeres en la Región, de todas las edades, no solamente de los jóvenes -garantizar, ¿eh?- garantizar la integración de los inmigrantes con políticas como algunas que se han señalado; facilitar la reinserción activa de los inmigrantes y retornados, que están jugando un papel, en algunos núcleos, notable; apoyar a los emprendedores con buenas prácticas (el papel de una agricultura ecológica es también en algunas Comunidades Autónomas de un papel -yo diría- decisivo para los objetivos anteriores); impulsar la revitalización y la natalidad/fecundidad; y mejorar la asistencia y los servicios a las personas dependientes; y, por supuesto, la complementariedad con otras políticas y estrategias: políticas de cohesión, políticas de formación y aprendizaje, políticas de igualdad, políticas y estrategias de empleo, políticas de desarrollo local, políticas de cohesión e integración territorial, políticas de cooperación transfronteriza y políticas -muy importante a mi entender- de cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas vecinas. Estas son políticas de complementariedad. Las otras son, lógicamente, objetivos.

En ese contexto, no voy a repetir los... los planes o programas. En el documento final se han mejorado respecto a la propuesta anterior, lo que yo llamaría los nexos transversales y los objetivos demográficos, socioeconómicos y territoriales de cada uno de ellos: un plan de participación de los jóvenes en planes de fomento de los espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica; un segundo plan de revalorización de pueblos y aldeas históricas, con la indicación de ejemplos simbólicos; un tercer plan de reconocimiento y declaración de paisajes culturales; un plan sobre pueblos abandonados; un plan de voluntariado social y ambiental; un plan de agregación o reagrupación municipal -los datos figuran, todos ellos, en el documento-; un programa de revitalización de

villas históricas; un plan de comarcalización; un plan de programas sobre bordes periurbanos; un plan regional de inmigración y foro regional de integración de inmigrantes -ahí se... aparecen los nexos-; un programa sobre población dependiente y aislada, sobre todo en las áreas rurales; y un programa sobre nuevos pobladores, enlazando con propuestas ya en marcha en el momento actual.

Planteadas así las cuestiones, creo, también, que sería fundamental -y esto es una propuesta final que no aparecía en el documento anterior- plantear una propuesta de carácter técnico e integrador a esta Comisión y a las Cortes de Castilla y León, que sería la existencia de un observatorio permanente sobre población, con objetivos muy claros de estudio, de revalorización de... y valoración de algunos aspectos específicos, o de situación de problemas medioambientales y de usos y lugares despoblados, con un estatus, ¿eh?, que sería un instrumento público asociado al Parlamento, con colaboración con las Universidades y con colaboración con el CES y otras instituciones científicas y estadísticas, lógicamente, de la Región, y con unas funciones que tuviesen un carácter de tener actualizado constantemente la información y el debate demográfico, porque considero que este no es una... no es una cuestión exclusivamente política, sino, sobre todo, ciudadana, cívica; que asuma la sociedad de Castilla y León los costes que supone, ahora mismo, una situación de crisis casi -yo diría- irreversible para muchas de las zonas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias al profesor Cabero. A continuación, tiene la palabra el profesor Iriso.

EL SEÑOR IRISO NAPAL: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, tengo que decir, en primer lugar, que después de analizar con cuidado los datos de la evolución pasada y lo que puede ocurrir en el futuro, la situación de la Comunidad es grave; no necesariamente mala, pero grave. Grave porque se va a producir en el futuro inmediato, de no mediar algunas evoluciones, que en parte son previsibles, o algunas otras que se pueden derivar de ciertas políticas tanto económicas como, en parte -como luego aclararé- demográficas, aunque solo en parte, pues, las consecuencias podrían ser nefastas no solo para la población en general o para lo que podríamos considerar una estructura adecuada de la población, sino también para la economía de la Comunidad.

En primer lugar, quiero resaltar que, después de analizar los... los datos con cuidado, tengo que decir que la emigración anterior al año ochenta, esencialmente, o al año setenta y cinco, no había afectado a la estructura por edades, que es el problema a que se refiere el... el envejecimiento, no le había afectado de manera significativa. Lo que sí le ha afectado es la caída de la

fecundidad después del año mil novecientos ochenta. El problema, por lo tanto, del envejecimiento se deriva estrictamente de la caída de la fecundidad. Podemos considerar que hubiera sido positivo que no hubiera habido emigración, pero, en fin, eso no había alterado la estructura normal de una población en crecimiento, incluso esto no se notaba hasta el año mil novecientos ochenta.

Bien. En segundo lugar, quiero hacer una aclaración un poco filosófica, si se quiere: las políticas demográficas, como ya ha señalado el profesor Valentín Cabero, no pueden ser duras, en el sentido de no vamos a lograr, por mucha intervención que políticamente hagamos, alterar sustancialmente lo que es el comportamiento de los individuos en esta materia, y que responde, simplemente, a lo que son sus intereses o, si queremos llamarlo así, a las tendencias actuales en materia de comportamiento demográfico. Por lo tanto, las políticas a las que luego me voy a referir, sobre todo de fecundidad, son moderadas, son muy moderadas, y lo especificaré tal y como está en el documento por otra parte.

Quiero, antes, referirme a las conclusiones que yo he extraído de cómo es la situación en este momento de la población de Castilla y León: en la estructura demográfica, de los movimientos migratorios; y, después, pasar a algunas propuestas que, en parte, como verán ustedes, pues son dudosas por las razones que también mencionaré.

Yo creo que he extraído, no porque sea un decálogo, pero he extraído diez conclusiones... -ha salido así, simplemente-, diez conclusiones de la situación de la población de Castilla y León.

En primer lugar, que el proceso de envejecimiento -como he señalado antes- tiene su origen en la caída de la fecundidad que se produce a partir del año, aproximadamente, en mil novecientos ochenta, y que dura hasta mil novecientos noventa y seis, año en que se produce un cierto rebote de la fecundidad. Y eso es lo que ha provocado el proceso de envejecimiento.

En segundo lugar, que los cambios que se han producido en la edad a la que las mujeres tienen sus hijos son irreversibles. Esos cambios son que las mujeres más jóvenes, hasta aproximadamente los treinta y cinco años, tienen muchos menos hijos que antes, y que esto es irreversible, que, por mucha política que hagamos, no vamos a lograr volver esto atrás.

En tercer lugar, que hay una modificación de la estructura por... por edades -perdón- muy importante, que tiene efectos sobre la fecundidad. Y esa reestructuración, que también se produce a partir, aproximadamente, del año ochenta, entre la estructura por edades está ligada a la aparición de hogares monoparentales, que se han multiplicado por tres desde el año ochenta, y por dos desde el

año noventa, y, específicamente, en este caso de aquellos hogares compuestos solo por la madre, digamos, y que está aumentando el número de hijos habidos fuera del matrimonio de manera muy elevada, sobre todo a partir del año mil novecientos noventa. Cuando se dice fuera del matrimonio, no quiere decirse sin pareja, pero fuera del matrimonio.

Como veremos, nuevos problemas de la Comunidad es que estos hogares tienen menos hijos que en el conjunto de España –no lo vamos a ver, está en los datos, quiero decir; lo menciono aquí mismo–, tienen menos hijos este tipo de hogares, también, que en el conjunto de España, y probablemente haya que hacer algo en este asunto en la Comunidad.

Que, como cuarta conclusión, se está produciendo un pequeño rebote de la fecundidad –como ya he señalado antes– en todo tipo de mujeres –quiero decir por edades– y en todo tipo de hogares, y que ese... esa alza de la fecundidad podríamos evaluarla en un 15% entre este momento, aproximadamente, y dentro de quince años, el año dos mil veintiuno, que es un año en el que yo me he fijado para ver la evolución futura, pues de la población y de la estructura por edades.

Que, quinta conclusión, ese rebote se va a producir independientemente de la intervención política, probablemente; que es muy probable que, sí, con una cierta intervención política, pudiéramos elevar ese rebote algo más hasta el año dos mil veintiuno, y que, por estudios que yo he visto de otras políticas –entre comillas– "pronatalistas suaves", pues sería difícil elevarlo a más del 30 o el 35% en conjunto hasta el año dos mil veintiuno.

Sexta conclusión. Que a pesar de este aumento de la fecundidad, y aunque se logre todo esto, el envejecimiento proseguirá en el año dos mil veintiuno. Que eso no lo remedia y que no creo que sea posible elevar más la... la fecundidad.

Séptima conclusión. Que a la altura del cambio de milenio, es decir, en el año dos mil, dos mil uno, dos mil dos, no se... no se ha producido ningún efecto notable de la caída de la fecundidad que se inició en el año ochenta sobre la población en edades activas. Hasta ahora, no ha habido ningún efecto. Es decir, había habido efectos sobre las edades menores –menores de veinte años, menores de veinticinco, que es cuando se incorporan al mercado de trabajo–.

Es decir, el mercado de trabajo, hasta ahora, no ha estado afectado por la caída de la fecundidad; cuando va a estar afectado es a partir, justamente, de ahora. Y lo que va a ocurrir es que, al ser afectado a partir de ahora, se va a producir un profundo desajuste en el mercado de trabajo; dicho en términos más sencillos, incluso aunque la Comunidad creciera a niveles... en creación de empleo, a niveles inferiores a los que ha crecido hasta

ahora, se produciría ese desajuste, faltarían trabajadores. De lo cual deducimos, como siguiente conclusión, es que va a haber una inmigración, para responder simplemente a ese desajuste, que se puede valorar de aquí al año dos mil veintiuno, o sea, además de los que ya hay –esos sesenta mil que antes se han citado–, de entre trescientos veinte mil y cuatrocientos mil inmigrantes, dependiendo de cómo evolucione la edad de la jubilación. Si la edad de la jubilación se atrasara, entonces el desajuste en el mercado de trabajo sería menor.

Por lo tanto, dependiendo de cómo evolucione la... la edad de jubilación, necesitaríamos, además de los sesenta mil que hay ahora, otros trescientos veinte mil o cuatrocientos mil inmigrantes más. De ahí podemos deducir, más o menos, cuántos, por término medio, tendrán que ingresar al año; cosa que también está en el... en el documento.

Y décima conclusión. Que dicha inmigración, que será importante en el año dos mil veintiuno, y que podemos evaluar en, aproximadamente, como población procedente de países extranjeros, en unos trescientos setenta o cuatrocientos cincuenta mil, hará unos aportes demográficos en la Comunidad, no solo los que se derivan de ese... del hecho inmigratorio, sino también de los hijos que las mujeres inmigrantes tengan dentro de la Comunidad. Y que ese aporte conjunto podríamos visualizarlo como de entre quinientos mil y seiscientos mil habitantes entre los inmigrantes y los de... y los hijos de madres extranjeras.

Bueno, estas son las conclusiones, que, como ven ustedes, se refieren al pasado, también un poco al futuro.

Y ahora, voy a las propuestas que yo en mi documento presento como políticas posibles de población, que son moderadas, como vamos a ver. Digamos que estas propuestas las podemos visualizar mejor, primero, estableciendo cuáles son los propósitos de las mismas.

Desde mi punto de vista, el propósito en materia de fecundidad sería lograr que en el año dos mil veintiuno la fecundidad de las mujeres que entonces haya en Castilla y León, entre las cuales habrá muchas madres inmigrantes, se eleve hasta un 30 ó 35%. Como he dicho antes, un 15% podemos considerar que se va a producir de manera –digamos– autónoma por parte de la población, quiero decir, sin intervención política. Por lo tanto, en materia de fecundidad sería ese el propósito, que es un propósito realmente humilde, o sea, no es algo grandioso.

En segundo lugar, el segundo propósito es que garanticemos que la población inmigrante que va a venir, que tiene una fecundidad más elevada que la población oriunda castellano-leonesa, conserve esa fecundidad elevada durante un cierto tiempo. Esto garantizará que

necesitemos en el futuro, a partir del dos mil veintiuno, menos población inmigrante.

Por lo tanto, tenemos dos políticas: una la de fecundidad y otra la de... la de inmigración.

Aparte de estas dos políticas, hay un problema en materia de políticas demográficas, y es que no se sabe cómo... no se sabe a ciencia cierta... es decir, hay muchos experimentos, pero no se sabe a ciencia cierta cómo incentivar cierto tipo de comportamientos; por ejemplo, en materia de fecundidad, este pequeño incentivo a una pequeña elevación de la fecundidad, pues hay dudas acerca de cómo ser eficaces, en un sentido también económico, es decir, cuánto debemos gastarnos en esto para ese propósito.

Tenemos varias alternativas, y este es el problema fundamental de mis propuestas. Por esto yo propongo que, pues, las Cortes, la Comunidad, la sociedad en general establezca algún sistema adecuado, no solo para decidir qué políticas vamos a hacer en este momento, sino también de poder evaluarlas, y también por motivos puramente económicos, es decir, de... cómo ser más eficaces por cada euro que nos gastamos en esto. Por lo tanto, esa sería la primera propuesta.

En materia de fecundidad el propósito general -ya lo he dicho... ya lo he dicho antes- yo creo que podríamos, en primer lugar, tal y como yo lo menciono en la propuesta número dos en el documento, es incentivar a las mujeres jóvenes, oriundas de Castilla y León, a que mantengan su fecundidad, incluso la eleven ligeramente, muy ligeramente, así se ve en la propuesta, no se trata de que pasemos... de que si cada mil mujeres de treinta a treinta y cinco años -dato que cito de memoria, que está en el documento- tiene cuarenta hijos al año, cada mil mujeres no pasar a ochenta. No se trata de eso, eso es irreal y no se puede conseguir; se trata de elevarlo un poco, por todas las edades, sobre todo en las más jóvenes, porque el problema que tenemos es que las mujeres mayores de treinta y cinco años, que tienen una fecundidad relativamente alta comparadas con las jóvenes, va a ser difícil que lo elevemos, va a tener que ser en las mujeres más jóvenes. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, que las madres inmigrantes mantengan sus niveles de fecundidad; por tanto, estamos hablando de una política de subvenciones que afecta también a las madres inmigrantes, y quizá sobre todo a ellas, porque su fecundidad es mucho más elevada y pueden hacer aportes más importantes a la... para frenar el proceso de envejecimiento.

Como propuestas concretas, eliminar... -ya se ha mencionado antes de manera un poco genérica, y yo aquí luego, pues, yo lo razono más- pero, eliminar la incompatibilidad entre tiempo dedicado al hogar -las mujeres en general, inmigrantes o no- y tiempo de

trabajo. No voy a entretenerme... es decir, se trataría de flexibilizar los horarios de trabajo, probablemente en general, pero al menos para las mujeres.

En segundo lugar, como segunda propuesta concreta, de reducir el coste de atención por parte del mercado a los hijos de las madres trabajadoras, y solo a ellas; esto a efectos de, claro, no incurrir en grandes costes económicos o presupuestarios. Esta incentivación se puede hacer de muchas maneras. Yo menciono algunas, pero repito que habría que estudiar cuáles son las más eficaces, como guarderías, o trabajadores del hogar.

Probablemente haya que centrar la política además en un número específico de mujeres, por ejemplo, las madres... de madres, perdón, las madres que a lo mejor tienen niños menores de tres años, o que a partir del momento que tengan niños y hasta los tres años, puesto que entonces entran en el sistema educativo general y, en principio, no tienen por qué incurrir en esos costes tan elevados.

Más... tercera política importante... es decir, perdón, estas subvenciones creo yo que tendrían que tener en cuenta tanto la edad de la madre como el... la edad del hijo, la edad del hijo, a efectos de ser eficaces y poder ser más intensivos en esa... en esa política.

En tercer lugar, como propuesta concreta, evitar que las empresas penalicen a las madres o posibles madres trabajadoras y disminuir el coste de la maternidad para las empresas. Esto se trata, simplemente, de que la mujer no tenga que elegir, es un problema de coste-oportunidad entre ser madre o trabajar. Si tiene que elegir estas dos cosas, la mayor parte de ellas van a elegir trabajar, en mi opinión y tal como son actualmente los intereses y el sistema de ingresos. (Hablo... explico más esto en las conclusiones -digamos-, en las propuestas que yo hago por escrito).

Como cuarta propuesta concreta -también se ha mencionado antes-, facilitar el acceso a la vivienda de las madres o parejas que tengan un hijo adicional, y solo a ellas; y también siendo muy específicos y concretos -yo lo planteo aquí-, es decir, a un determinado número de madres cuando el hijo tiene una determinada edad -que no sabemos cuál es, probablemente, pues tres años, cuatro años, pero no más-, a efectos de que pueda ser una subvención realmente relevante para esas mujeres, porque si atendemos a todos... a todas las familias, entonces la subvención es ridícula y no logra el propósito que se pretende.

Bien. Respecto a la edad de jubilación, hago una propuesta que, probablemente ahora, en el documento final, si tengo la oportunidad, quizá la corrija. Simplemente se menciona que en el caso de que la edad de la jubilación se atrase, pues ya digo, las políticas de inmigración deberían ser menos intensas de lo que yo

propongo aquí, al haber... al aumentar -digamos- la oferta de trabajo si se alarga la... se alarga, perdón, o se atrasa la edad de jubilación.

En cuanto a la política inmigratoria, yo menciono unos saldos medios anuales -esto no quiere decir que cada año tengan que entrar esos saldos medios-; saldos medios anuales que deben producirse si no queremos que el mercado de trabajo de la Comunidad entre -por decirlo de alguna manera- en bancarrota. No me atrevo a hacer ninguna propuesta concreta para años concretos, sino hablo de unos saldos medios que son razonables y que se pueden esperar si las cosas van como hasta ahora, desde el punto de vista económico.

Lo que sí se trata para que en el futuro tengamos que recurrir menos a la inmigración es de estabilizar... -como se ha mencionado también aquí-, estabilizar o asentar a una parte importante de la inmigración de la que ya existe, esos sesenta mil que se han mencionado, y de la que está por venir; asentarla. Pues aquí hay problemas de cómo se asienta, es decir, que yo no tengo varitas mágicas, pero hay que hacerlo; es decir, asentarlas, probablemente en Castilla y León signifique también que tengamos que hacer una cierta política territorial -como también se ha mencionado... el profesor Valentín Cabero antes que yo- en zonas, pues, despobladas, quizá con una política de establecimiento de explotaciones agrarias o ganaderas, en zonas pues más bien despobladas y de población inmigrante.

Tengo que aclarar que las políticas de inmigración no son solo políticas estrictamente de inmigración, son -como yo creo que queda claro en el documento- verdaderas políticas de fecundidad, en el sentido de que las madres... -como se demuestra también ahí- las madres extranjeras que inmigran, que están en la Comunidad o van a venir, tienen una fecundidad más elevada, que aproximadamente en este momento es el doble, el doble. Si analizamos las madres inmigrantes en España, su fecundidad es el doble que la de las madres de origen español o oriundas, como las queramos llamar.

Yo diría que hay tres políticas esenciales en materia de inmigración, que son: primero... -cuatro, mejor dicho-: "una política de cupo -entre comillas- razonable" atendiendo al crecimiento económico, pues el año, a las necesidades del mercado de trabajo, que se van a incrementar casi exponencialmente en los próximos años; una política de reunificación familiar cuando los inmigrantes pues así lo demanden -digamos-. Esto entraña naturalmente costes sociales porque estás introduciendo en la Comunidad inmigrantes que son menores de edad o mujeres que quizás no tengan trabajo, pero, si queremos asentar, esto es parte del asentamiento.

En segundo lugar, aplicación de las políticas... quizá esto no sea propiamente una política, pero yo aquí lo menciono: aplicación de las políticas sociales generales

a todos los inmigrantes asentados, en las mismas condiciones que la población oriunda de manera absoluta (ya digo que esto es una cosa que se deriva simplemente de la necesidad de disponer de esta población inmigrante).

Y en tercer lugar -quizá esto es lo más importante-, políticas sociales específicas para inmigrantes en asentamiento. Esto hay que tener cuidado, porque puede originar pues sentimientos de cierta xenofobia, cierta población al ver que a lo mejor estamos dando más vivienda pública a inmigrantes... -digo, por poner un ejemplo- a inmigrantes que a población oriunda. Esto hay que tener mucho cuidado y hacerlo con tacto, pues no se trata en absoluto de esto, naturalmente.

Bueno, pues esto es un poco lo que yo quería presentar. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias al profesor Iriso. Y a continuación, para cerrar el... este turno de comparecencias, tiene la palabra el profesor López, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar mi exposición motivando la razón de ser del contenido y de la estructura del resultado final de mi trabajo. Y lo voy a hacer recordando que el hilo argumental que presidió mi primera comparecencia ante esta Comisión, a finales del dos mil tres, el cual, a grandes rasgos, se podría sintetizar en mi convencimiento de que es lo económico lo que determina lo demográfico y no al revés. Más en concreto, de que la pérdida de población que sufre nuestra Comunidad Autónoma desde hace décadas no es sino reflejo de su menor ritmo de actividad económica y, especialmente, de su menor capacidad de generación de empleo en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Debo reconocerles que, ante este planteamiento, advertí un cierto escepticismo en buena parte de Sus Señorías, por lo que cuando recibí el encargo de elaborar el capítulo en el Libro Blanco sobre economía y población, consideré imprescindible el que para que mis propuestas tuvieran un mínimo de credibilidad tenía que dejar fuera de toda duda que la actividad económica, en especial el empleo, constituye el principal factor explicativo de las ganancias o pérdidas demográficas que experimenta todo espacio geográfico.

Y creo que lo he conseguido. De las más de noventa páginas que constituyen mi aportación, un total de sesenta están dedicadas a demostrar la correlación casi perfecta que se advierte entre población y empleo, en el sentido de que los mayores crecimientos demográficos se dan en los territorios donde más ha crecido la ocupación y, en el lado contrario, los mayores quebrantos poblacionales aparecen allí donde menos empleo se ha generado.

Y esta conclusión la he... la he obtenido en todos los horizontes temporales analizados y en todos los espacios geográficos considerados, a saber: entre las ciento noventa y dos regiones de la Unión Europea -a quince-, entre las diecisiete Comunidades Autónomas, entre las cincuenta provincias, entre los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios castellano-leoneses y entre los novecientos diecinueve municipios que configuran el mapa municipal de Castilla-La Mancha.

Como resultado creo que dejó fuera de toda duda razonable el que las condiciones de empleo constituyen el principal factor de fijación de población en un territorio determinado, sobre todo si se tiene una visión temporal lo suficientemente amplia.

Una vez demostrada la influencia del empleo sobre la población, acudí a la experiencia comparada en la búsqueda de Comunidades Autónomas que hayan sido capaces de frenar un proceso de quebranto demográfico similar al nuestro, lo cual encontré en el caso de Castilla-La Mancha.

En efecto, los perfiles demográficos de Castilla y León y Castilla-La Mancha presentan una elevada sincronía a lo largo de todo el siglo XX, la cual se rompe a partir del censo de mil novecientos ochenta y uno.

Desde esa fecha, Castilla y León ha seguido perdiendo población, mientras que Castilla-La Mancha se estabilizó demográficamente en los ochenta para, entre mil novecientos noventa y uno y dos mil uno, aumentar su población en más de cien mil personas, un 6,15%.

En la búsqueda de las posibles causas que explicasen dicha disparidad, creo que, fundamentalmente, pueden resumirse en las dos siguientes: primera, por parte de Castilla-La Mancha, una mayor capacidad de atracción de población e industria procedente de la Comunidad Autónoma madrileña; y segunda, una muy superior capacidad de generación de empleo, en general, y referente a la industria en particular. Como muestra, entre el ochenta y seis y el dos mil dos, el empleo en el sector secundario de la actividad aumentó un 4% en nuestra Comunidad Autónoma, mientras que en Castilla-La Mancha lo hizo en casi un 40%.

En consecuencia, y como principal conclusión, desde esa perspectiva económica, toda propuesta que surja con la finalidad de frenar la despoblación debería concretarse, a mi juicio, en un incremento del ritmo de generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en cantidad como en calidad. No obstante, este objetivo de creación de empleo, entendido desde la óptica de actuación de los poderes públicos, no se refiere tanto a la creación de puestos de trabajo directos por su parte, sino más bien a que sea una consecuencia derivada de la reactivación productiva regional.

Desde este punto de vista, la propuesta pasa por la realización de un muy importante esfuerzo inversor por parte de las Administraciones competentes, no solo en términos absolutos, sino relativos, de manera que la inversión pública castellano-leonesa aumente a ritmos muy superiores a los que experimentan otras Comunidades Autónomas.

Dicho proceso implicaría la recuperación relativa del excedente bruto de explotación por unidad de capital, uno de los más importantes indicadores de rentabilidad de capital privado; lo que estimularía notablemente a la inversión privada autóctona, a la vez que atraería capital del exterior. En consecuencia, el incremento de la inversión aceleraría el ritmo de crecimiento de capital, aumentaría la productividad marginal del trabajo y, en consecuencia, se tornaría en un muy importante estímulo para la creación de empleo, que al fin y al cabo es de lo que se trata.

No obstante, dicha actuación en materia de inversión pública no debe entenderse de forma aislada, sino en el marco de una estrategia global de desarrollo, la cual reclama a su vez la existencia de un modelo territorial para Castilla y León totalmente definido, en cuyo seno puedan implementarse medidas para el aprovechamiento y la potenciación de los recursos de los que nuestra Comunidad Autónoma dispone para generar empleo: geográficos, industriales, culturales, etcétera.

Por tanto, el esquema general de mi planteamiento es el siguiente: si el objetivo final es fijar la población, el objetivo intermedio debe ser incrementar el empleo por medio del estímulo de la actividad económica, y el instrumento ha de ser necesariamente el incremento del ritmo de crecimiento de la inversión pública en el marco de una nueva estrategia de desarrollo.

Pasando al plano de las propuestas concretas, y en el bien entendido que mi propuesta acoge toda medida, cualquier medida que conlleve un incremento de la productividad, ya que sin ninguna duda contribuirá a generar empleo y, por lo tanto, a fijar población, a continuación voy a enunciar una serie de actuaciones concretas en materia de inversión pública de las cuales se podrían llevar a cabo.

En lo que concierne al suelo industrial, cinco propuestas concretas. Primera: elaboración de un pacto del suelo industrial en la que coordine sus actuaciones... sus actuaciones SEPES, Gesturcal, Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Castilla y León. Segunda: incorporación de la variable población como criterio adicional en la decisión de localización de nuevas áreas industriales. Tercera: creación de nuevos parques empresariales, estilo al Parque al Tecnológico de Boecillo, en las áreas de influencia de las principales ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; dichos parques -como todos saben- lideran el proceso industrializador, dan imagen

de calidad en el exterior, incentivan muy... muy considerablemente el gasto en I+D+i por el carácter tecnológicamente avanzado de las empresas en ellos instaladas, y, finalmente, generan un muy alto porcentaje de mano de obra cualificada, lo que, sin duda, frenaría el éxodo en nuestros jóvenes más cualificados al exterior. Cuarta propuesta: existe un buen número de municipios que pierden población y que están situados en torno a las vías de comunicación de gran capacidad que vertebran nuestra Comunidad Autónoma, la creación de polígonos industriales a lo largo de sus términos municipales podrían generar lo que se denominan auténticos corredores industriales, lo que revitalizaría la actividad económica creando puestos de trabajo y frenando la despoblación en ese entorno geográfico. Quinta propuesta en lo que concierne al suelo industrial: en otros municipios, los municipios situados fuera de estos principales corredores, sería interesante promover un proceso de industrialización y de distribución vinculado a los recursos locales autóctonos, tanto agrarios como naturales, mediante la promoción de un suelo industrial de segundo nivel. En el mismo sentido, este tipo de área industrial contribuiría a incentivar producciones agrarias alternativas a las tradicionalmente vinculadas al cereal, quesos, pimientos, etcétera, en estos pequeños municipios, lo que podrían constituirse auténticamente en gérmenes de pequeñas economías de aglomeración.

En cuanto a lo que se refiere a las vías de comunicación, son tres las propuestas. Primera: necesidad de más vías de gran capacidad, ya que consideramos o se considera que existen capitales de provincia con un muy bajo índice de accesibilidad. Segundo: un incremento de los gastos de conservación de la red de carreteras. Y tercera: mejora de accesos con la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, considero que Castilla y León hasta el momento no ha sido capaz de competir con Castilla-La Mancha como receptora tanto de población como de empresas procedentes de esta Comunidad Autónoma. En este sentido, el espectacular crecimiento demográfico que está experimentando tanto Guadalajara como Toledo se explica, en muy buena medida, por su capacidad de atracción de población madrileña, atraídos por el bajo coste de la vivienda y por la facilidad de acceder a su puesto de trabajo en Madrid, y de empresas que se trasladan en Madrid a municipios de estas dos provincias atraídas por suelo industrial abundante, bien dotado, a bajo coste, y por la asistencia de adecuadas vías de comunicación.

Finalmente, en lo que se refiere a las diferentes... a las infraestructuras complementarias de transporte, considero imprescindible, como no puede ser de otra forma, la creación de plataformas logísticas intermodales, centros de transportes, terminales de mercancías y aparcamientos de camiones, cuyo número en nuestra Comunidad Autónoma es más bien escaso.

En definitiva, Señorías, todas estas medidas que propongo, insisto, todas aquellas que vayan encaminadas a estimular la productividad del trabajo incentivarán notablemente la actividad económica regional y, con ella, la creación de empleo; y, aunque el proceso es lento, a largo plazo, toda aquella Comunidad Autónoma cuya actividad económica crezca más rápidamente que la de su entorno también crecerá más en términos demográficos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias a don Julio López. A continuación, por parte de los Grupos, con un tiempo máximo de dos minutos por si consideran... a bien dos/tres minutos; yo creo que no... no se trata de abrir un debate ni nada por el estilo, pero sí parece razonable que por parte de los Grupos, si lo tienen a bien, puedan hacer algunas consideraciones o pedir alguna aclaración a las comparecencias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que es imposible de todo punto el sintetizar en dos, tres minutos, pues el estudio de los documentos de los comparecientes, a los cuales agradezco -como sin ninguna duda hará el Grupo Popular también- su dedicación y su empeño en facilitar un soporte y una documentación de enorme interés para el conjunto de los Grupos de esta Cámara en uno de los... en una de las tareas en que la coincidencia es absolutamente unánime en toda la sociedad castellanoleonesa.

El profesor Cabero ha señalado que este es un problema de Comunidad, es un problema cívico y un problema de ciudadanía, y asumo esa consideración como un importante cuestión.

En dos minutos, por tanto, poco que decir; pero alguna conclusión por parte de este Grupo Socialista. La primera es decir que en este año de "aniversario einsteiniano", tenemos la convicción -como a Einstein también- que Dios no juega a los dados y que nada es azaroso, y, por tanto, estamos en la interpretación que han subrayado algunos de los expertos en rebajar la importancia en las políticas natalistas en favor de la interrelación absolutamente inevitable de dos cuestiones que para nosotros son ineludibles: la primera es la vinculación de la demografía a la situación económica, la infraestructura está condicionando esa estructura demográfica de manera permanente; la segunda es, como hemos dicho reiteradamente en esta Comisión, la inexistencia de un modelo territorial adecuado que permita llevar a cabo políticas eficaces en esta Comunidad.

Algunos estudios ilustrativos, desde el punto de vista comparativo establecido por algunos profesores comparecientes en relación a Comunidades Autónomas análogas, ponen de manifiesto con toda claridad esto que yo he pretendido subrayar.

Me parece importante subrayar también la valentía de algún profesor enmarcando escenarios hacia dos mil once y hacia dos mil veintiuno, que consideramos, sin embargo, siendo importantes, y... y, desde luego, muy motivantes desde el punto de vista reflexivo, deben de ser necesariamente cambiados por mor de la actuación política, por mor de la actuación de la inversión pública, por mor de la actuación de una manera de comprometerse presupuestaria y económicamente con Castilla y León de manera distinta a la que se está dando en estos momentos.

Y, por último, decir que, en las comparaciones que algunos de los profesores han venido haciendo -y que compartimos-, Castilla y León empieza a tener dos problemas importantes. En primer lugar, los datos de integración de inmigrantes, comparados también... en estos últimos ya se han hecho públicos, comparados con otras Comunidades Autónomas, hacen que algunas de las expectativas en que algunos de los expertos cifran soluciones de futuro sean francamente desesperantes para Castilla y León. Veintitrés en alguna provincia, novecientas... ochocientos y pico en todo el conjunto de la Región... Desde luego, Comunidades como Castilla-La Mancha, como Navarra, como la propia Galicia nos separan de manera importante.

Por tanto, articulación regional, política de inmigración clara, interconexión entre la demografía y la economía son cuestiones absolutamente fundamentales e irrenunciables para poder llevar a cabo políticas activas -y me estoy pasando, Presidente, termino ya- y considerar este problema como un problema fundamental.

Hay Comunidades Autónomas que, partiendo de situaciones... -el profesor Julio López lo acaba de enumerar- de situaciones análogas, han tenido desarrollo radicalmente distintos. En la Comunidad de Castilla-La Mancha empieza a haber problemas de población, problemas de población en los corredores de Lenagre... de Lenares o del Sagra por el aprovechamiento de cercanías y de sinergias que no se están produciendo en provincias como Ávila y Segovia.

Existen otras lagunas poblacionales considerables que señala reiteradamente el profesor Cabero en sus intervenciones: cuatrocientos cincuenta y tantos municipios -me parece que ha recordado- de menos de cien habitantes; existe una privatización del suelo y un abandono del suelo; existe una situación que, desde luego, no se trataría de ser ningún apóstol de la catástrofe si simplemente se siguen datos de los expuestos por cualquiera de los comparecientes.

Alguno de los profesores, el profesor García Zarza, que no le preocupaba tanto la situación en estos momentos y sí la situación pasada -análisis que, cuando menos, diverge de algunos de los comparecientes posteriores, señala en el documento que ha entregado a esta Comi-

sión, que alrededor de unas veinticinco mil personas siguen anualmente abandonando la Comunidad, en especial jóvenes. Por tanto, a mí sí me parece que es un dato excesivamente preocupante, acaba de conocer, como profesor de la Universidad de Salamanca, datos del día de ayer de esa Universidad donde realmente llama la atención esta situación realmente complicada que... de la que estamos viviendo.

Termino diciendo que asumimos... asumimos en gran parte las conclusiones y las propuestas que han sido elaboradas. Pero las asumimos solo incardinadas en una concepción de naturaleza integral; en una actuación política de naturaleza transversal; y en una concepción donde, desde luego, la implicación de lo público, la implicación de la ciudadanía sea absolutamente fundamental. Y en entender también... en entender también que este es un problema arraigado en esta Comunidad, y ahí vuelvo a reiterar la coincidencia con quien ha mantenido en esta sala la necesidad de que se convierta en un problema de la Comunidad y de la Región, nada mejor que esta Cámara, pero esta Cámara como elemento convocante, como elemento aglutinador de las organizaciones sociales, económicas, sindicales, universitarias, vecinales de esta Comunidad; y también con el estudio no solo diacrónico -que es en buena parte lo que hemos hecho-, sino sobre todo el planteamiento de expectativas (la planificación económica, el compromiso presupuestario), al modo de cómo en otras Comunidades Autónomas con rendimientos efectivos se han venido haciendo en programas comprobados y controlados durante estos años, es una exigencia fundamental. Y en esto se tratará también cuando cada uno de los Grupos Políticos aporte su propia reflexión, su propia aportación a este trabajo que tan dignamente han hecho los técnicos.

Por último, el carácter de continuidad y el carácter endémico del problema de despoblación en Castilla y León exige nuevamente que el Grupo Socialista recuerde su coincidencia con la aportación de algunos de los técnicos, la creación de una estructura permanente en esta Región que analice sistemáticamente que sea... resida, tenga su residencia en este Parlamento, y que analice de manera anual la situación y las situaciones que se producen en esta Región; también, que evalúe las políticas que el Gobierno Regional de turno vaya elaborando; y que cuente con la presencia sistemática, y de manera fluida e interrelacionada, con los agentes sociales, económicos y sindicales y universitarios de esta Comunidad. Muchas gracias por su permisividad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias, don Emilio Melero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, y tal como ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, agradecer,

desde luego, como lo hemos venido haciendo en todas las comparecencias que han tenido los profesores que han comparecido ante esta Comisión, por su ilustración, por su trabajo y por la información y formación a los miembros de esta Cámara, que yo creo que ha sido importante, trascendente y relevante.

Sí resumir, porque ha habido... hay puntos de coincidencia, aunque cada uno de ellos se ha centrado en los aspectos que les encomendó la Comisión para sus trabajos, tenemos que partir, como no puede ser, yo creo, de otra manera, del concepto que uno de los expertos ha dicho aquí hoy, o ha reiterado, que es la consideración transversal del problema de la despoblación. Y hablamos de la consideración transversal y, además, de un problema ciudadano. Y yo no creo que haya que convertir el problema de población de Castilla y León en un problema de Comunidad o de sociedad, porque creo que ya lo es. Y, como ya lo es, la constitución y la propia existencia de esta Comisión pone de manifiesto que la sociedad de Castilla y León y que el Gobierno de Castilla y León no es ajeno a este problema, sino que se constituyó por acuerdo de los Grupos y como compromiso del Presidente del Gobierno Regional.

Por lo tanto, estamos convencidos, como así lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que es ya un problema real, que no tiene que convertirse en ningún problema de Comunidad y que precisamente para ello estamos trabajando creo que todos los que estamos aquí y otros muchos sectores sociales, agentes económicos, sindicatos, incluso sociedades y grupos de desarrollo local y otras muchas personas e intervinientes que han comparecido en esta Comisión, y, además, otros muchos que todos los días intentan, con su trabajo diario, tanto en responsabilidades públicas como privadas, por un lado, trabajar con este problema y, por otro lado, trabajar para solucionar este problema.

Por lo tanto, creo que esta Comisión y el trabajo que hemos venido desarrollando hasta este momento ha puesto de manifiesto la realidad de este problema y el trabajo que se viene realizando desde muchos sectores y por muchas personas precisamente con este problema demográfico.

La consideración transversal del problema demográfico y de población en Castilla y León nos ha llevado a la consideración de cuatro o cinco aspectos muy importantes, que son: aspectos sociales y aspectos de comportamiento humano, como así ha puesto de manifiesto el profesor Iriso, que creo que tienen mucho que ver con la autonomía de la voluntad, con la decisión personal de cada mujer, de cada pareja, etcétera, sobre tener hijos o no tener hijos, sobre... de qué manera inciden las decisiones que los políticos tomamos a veces exclusivamente; podríamos considerar también decisiones económicas, que tienen su influencia pero que no son determinantes; un problema que todos los exper-

tos... o un elemento que todos los expertos se han puesto de acuerdo en cuanto a la Comunidad de Castilla y León, que sería la ordenación del territorio; y la relación pura o una relación directa entre demografía y empleo.

Yo creo que, si ponemos en relación -como yo creo que así debe ser- todas las intervenciones de los expertos, tenemos que llevar... o nos tiene que llevar a la conclusión de que el afrontar la inversión de este fenómeno demográfico en Castilla y León tiene mucho que ver con saber sus causas, como dijo el profesor Zarza. Yo creo que no ha dicho que no le... no le preocupa, o así lo ha entendido esta Portavoz; no que no le preocupe la situación actual -de hecho, ha hecho una incidencia especial en la emigración actual de jóvenes por su calidad y sus consecuencias económicas-, sino que la emigración como fenómeno de Castilla y León, como fenómeno histórico, hay que estudiarla para establecer que la situación actual no deviene de un reciente... o de unos años recientes, sino que, en números absolutos, la situación demográfica tiene unas causas anteriores en los años sesenta y setenta. Y que, precisamente, esta emigración que hay ahora, aunque en términos absolutos sea menor, es de otra... -voy a utilizar el término "calidad"- de otra calidad, o, sobre todo, de otras consecuencias económicas.

Sí decir que también se ha hecho una alusión, en su caso, a la inversión pública por parte de todas las Administraciones. En eso sí que estamos de acuerdo, pero su comparativa... -y no lo voy a hacer en este momento, porque es un análisis global- su comparativa con otra serie de Comunidades hay que situarla... o su relación, en este caso, con la Comunidad de Madrid hay que situarla yo creo que con dos elementos importantes: en primer lugar, la orografía próxima a la ciudad de Madrid, que la de Castilla-La Mancha y la de Castilla y León no tienen absolutamente nada que ver, con una situación montañosa, etcétera, etcétera, que dificulta una serie de comunicaciones, y la ha dificultado durante tiempo; y en segundo lugar, lo que ha sido una inversión pública estatal, que corrige, precisamente, los desequilibrios de comunicaciones y de infraestructuras que Castilla y La Mancha ha tenido con anterioridad en el tiempo, o ha sido prioritaria en este caso para determinadas inversiones en unos gobiernos... lo ha tenido en el tiempo, a Castilla y León.

Estamos de acuerdo en que, desde luego, una mayor inversión -es evidente-, un mayor desarrollo económico, un mayor empleo incide de forma clara en la demografía, pero no es determinante. Es decir, sería una condición necesaria pero no suficiente, como es... como es lógico. Existen desde aspectos sociales, aspectos de ocio, aspectos de comunicaciones, etcétera, etcétera, que influyen en los dos aspectos que creo que son importantes y que vienen yo creo que de una manera relacionada muy clara en el trabajo que ha hecho el profesor Valentín Cabero, que es la relación entre el territorio y

población: hay aspectos que inciden en el territorio y aspectos que inciden de forma individual o más determinante en la población.

Por todo ello, yo creo que, desde luego, una gran parte de todas las propuestas, como no puede ser de otra manera, presentadas por los expertos se pueden asumir con carácter general. También hay que establecer una temporización de esas propuestas: hay que establecer qué es lo inmediato, qué es... lo que es... podría dar o hay que plantear a medio plazo y qué es lo que es el futuro a largo plazo de la Comunidad, con el conocimiento de otras experiencias en que políticas natalistas puras sabemos que inciden en una mejora de esa toma de decisión -en este caso, de... como política natalista-, pero que tampoco son determinantes para invertir el fenómeno. Y eso es, creo, una realidad constatable por otras experiencias de otros países.

Por ello, sí decir que todo el trabajo y todas las propuestas nos ha servido para tener un concepto yo creo que integrador, transversal y de las medidas o de las políticas que se deben afrontar por parte yo creo que no solo de las Administraciones Públicas, sino yo creo que en un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los agentes que inciden desde sus planteamientos en lo que puede ser una modificación de esta estructura económica y social dirigida a la inversión de este fenómeno. Y, desde luego, todo ello -y no voy a incidir, porque han incidido muchísimo los expertos y también el Portavoz del Grupo Socialista-, todo ello, en relación con políticas también desde... lógicamente, de integración de la inmigración, etcétera, etcétera; es decir, políticas que incidan en lo que es la población y que incidan en lo que es el territorio y la relación de estos dos elementos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. Salvo que... Muchas gracias, doña Ángeles Armisén. Salvo que por parte de los expertos, aunque yo creo que no ha dado lugar a apertura de ningún debate, quiera hacer alguna aclaración, alguna consideración, alguno -yo creo que no es necesario-, pasaríamos al segundo punto del Orden del Día. Y yo debo reconocer que, probablemente, un punto muy esperado por quien sigue esta Comisión. Por lo tanto, el señor Vicepresidente da lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Segundo punto del Orden del Día: "**Presentación y breve exposición de documentos de propuestas por parte de los Grupos Parlamentarios, si hubiere lugar**". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que la no comparecencia en esta Comisión de ningún miembro del Grupo Mixto hace que tengamos que saltar ese primero. Y tendría la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Sí tiempo, breve exposición, yo creo que en torno a diez minutos, pero con la flexibilidad de esta Presidencia.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sí. Parece... parece oportuno, parece conveniente, a estas alturas, el hacer un cierto balance de... de lo que ha sido el trabajo de esta Comisión, de lo que está siendo todavía el trabajo de esta Comisión, y de lo que... porque avanza, en cierto modo, la propuesta que a este respecto el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer.

En primer lugar, es vano recordar que estamos... seguimos estando por un acuerdo necesario de esta Cámara. Me alegra también que la Portavoz del Grupo Popular haya dicho antes que este ya es un problema de Comunidad; en cierto modo, corrobora algunas de las reflexiones que se contienen en la lectura de nuestro documento en relación a la visión que nosotros tenemos de la Comunidad.

Nos parece imprescindible también el hecho de que haya una foto real de la Región; lo consideramos una condición imprescindible. Consideramos una condición imprescindible para poder actuar el hecho de que huyamos de autocomplacencias, de datos, de imágenes falsas, de imágenes que puedan distorsionar la realidad.

Y es cierto, Señorías, que hay antecedentes que animan poco al entusiasmo, animan poco al entusiasmo. Es evidente que se señalan antecedentes históricos, de una u otra manera: unas veces desde una perspectiva científica y razonable, desde una perspectiva de análisis de la realidad; y otras veces de manera más interesada, justificando lo que son políticas, sobre todo aquellos que han de responder a actuaciones políticas de distintos años.

Y digo que hay antecedentes sobre este tema que animan poco a la realidad, a la... a la esperanza y al futuro. En el *Libro de estrategias poblacionales para Castilla y León* puede uno leer todavía, a estas alturas, el prólogo que el entonces Presidente de la Junta, hace cinco años, le introducía, y donde decía que "En un terreno tan complejo como este, es obligación de la Administración analizar continua y rigurosamente la situación y sus implicaciones futuras, adoptar las medidas políticas adecuadas para adaptarse a ellas, crear infraestructuras y los servicios necesarios para atender las nuevas necesidades e informar la necesidad". Desde luego, dando por buena solo la cifra de veinticinco mil castellanoleoneses que abandonan esta tierra todos los años, parece que este *Libro de estrategias poblacionales* y los compromisos que establecía el señor Lucas aquí, y que se traducen después en toda una serie de ejes que competían a las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, no fueron el mejor augur, no suponen el mejor precedente.

Tampoco lo supuso... y hay que recordar que pasó en esta Comisión, quizá también un día de comparecencia no sé si de los expertos o de algunas organizaciones, tampoco supuso ningún antecedente... supone ningún antecedente que aliente a muchas esperanzas aquel *Libro blanco para el desarrollo rural*, de la Consejería de Economía, que no conocía esta Comisión, que lo conoció una mañana de... de trabajo y que fue posteriormente retirado. He de decir que la propuesta inicial de aquel libro señalaba la creación de ciento cuatro mil puestos de trabajo, después fue corregida a veinte mil, después se retiró por parte de la propia Consejería.

Tampoco quizá anime demasiado a la esperanza el hecho de las comparecencias "precomprometidas"... -por utilizar una expresión razonable y una expresión no hiriente- precomprometidas en relación a los Consejeros de las distintas Consejerías a la... previas a la elaboración del Presupuesto del año dos mil cuatro.

He de recordar una reunión de la Mesa y de los Portavoces, en presencia del Letrado de la Cámara, donde se estableció un preacuerdo de calendario, un preacuerdo de comparecencias, donde se fue generoso a este respecto también por parte del Grupo Socialista, comprensivo, que no se cumplió.

Por último, también, no parece que las medidas... las medidas contenidas en la *Estrategia Integral para la Inmigración entre dos mil cinco y dos mil nueve* hayan sido un elemento importante.

Y quiero decir sobre qué bases hemos elaborado la propuesta el Grupo Parlamentario Socialista. Desde luego, sobre la base de datos de... que se ajustan a realidades concretas; sobre datos preferiblemente no opinables; sobre datos del Instituto Nacional de Estadística, o del CES, o de la Unión Europea; sobre informes económicos de entidades financieras; sobre datos de la propia Junta de Castilla y León o del Gobierno de España; sobre datos del Procurador del Común; sobre datos del Defensor del Pueblo. Hemos recogido e incorporado buena parte de las reflexiones y de las propuestas de los expertos que aquí han venido compareciendo; y hemos escuchado también y recogido la opinión de los agentes económicos y sociales, de las Universidades; y hemos valorado también de manera intensiva las experiencias que funcionan en otras Comunidades Autónomas, no haciendo bolos, sino yendo de verdad a ver qué funciona bien en algunas partes y qué es integrable y qué es posible de trasladar.

Hemos interrelacionado también -lo he dicho antes- nuestro crecimiento económico, nuestro nivel de convergencia con la Unión Europea de manera diacrónica con nuestros datos de población. Nos parecía esencial asumir el hecho de que esa convergencia, de la que tanto se habla, tiene que ver sobre la base de una sangría sistemática de población en Castilla y León. Esos

veintitrés puntos tienen algunas explicaciones que hemos conocido esta mañana.

Y hemos analizado también los sectores de mayor riesgo -jóvenes, mujeres, mundo rural-, y hemos analizado las debilidades que la Junta a este respecto tiene. Tenemos el convencimiento a estas alturas -lo vuelvo a repetir- de que la inexistencia de un modelo territorial equilibrado, descentralizado, hace muchas veces estériles actuaciones políticas, si no tienen eso que hemos reclamado como transversalidad y política conjunta.

Reconocemos también en esta línea, con el profesor Manero, los perjuicios derivados de los fracasos de la puesta en marcha de las directrices y subdirectrices regionales. Tenemos un grave problema aquí. Y estamos absolutamente convencidos de la interrelación de las políticas económicas con la situación demográfica.

Aun así, seguimos considerando que este es el problema -lo ha dicho la Portavoz del Grupo Popular-principal de nuestra tierra, y el Partido Socialista de Castilla y León, desde luego, está absolutamente dispuesto a colaborar en un proyecto incluyente, en un proyecto vertebrado, a partir de esta Cámara, y que incorpore a todos aquellos que han sido requeridos y citados ampliamente.

En esta línea, el Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado una propuesta de trabajo que tiene esa pretensión: ser una propuesta de trabajo que venga a aportar, nuevamente también, algo más a las experiencias, aportaciones, y reflexiones, y propuestas concretas de los expertos que han comparecido, de las organizaciones sociales y económicas que han comparecido en esta Cámara, de los Grupos de Acción Local, en definitiva, de la sociedad castellanoleonesa, que está realmente implicada aquí.

Y, desde luego, tenemos que partir de lo que es para nosotros esa foto fija y esa foto que queremos cambiar con el Partido Popular, con el Grupo Mixto y, sobre todo, con la sociedad castellano y leonesa; y no puede ser una foto distorsionada; no tiene que ser una foto trucada; tiene que ser, para cambiar justamente esta realidad, una foto que se corresponda con lo que es hoy la sociedad castellano y leonesa.

Por tanto, una gran parte de nuestra reflexión va a la necesaria implicación de la sociedad y de todas las Administraciones que en estos momentos inciden en la vida política de Castilla y León, y va también necesariamente a plantear el estado de una cuestión que marca déficit tremendamente importantes, que marca situaciones realmente peligrosas.

No repetiré lo que ha sido ampliamente discutido esta mañana, lo que está en las opiniones de los expertos; pero es, sin duda, para Castilla y León el hecho

diferencial más importante la situación que vivimos en relación a la población, y que se concreta en la situación de emigración, de baja natalidad y de envejecimiento de la población. Es para Castilla y León la despoblación una señal diferenciadora importante, diferenciadora importante; es para Castilla y León el envejecimiento una señal diferenciadora importante; es para Castilla y León el índice bajo de feminidad una señal identificadora importante. Y este es el estado de la cuestión que parece que, por coherencia intelectual y política, debe de partir esta Comisión, esta Cámara, para poder abordar los distintos problemas.

Por tanto, una primera parte de análisis de lo que es la realidad, y análisis de lo que es realidad sin otro ánimo que partir de puntos de vista fijos y sólidos que contemplen lo que pasa en la calle, y no interpretaciones que tengan que ver más con la ideologización de lo que pasa en la calle.

Hemos analizado también -y compartido con muchos de los comparecientes- el progresivo desequilibrio territorial que se está produciendo en Castilla y León, el enfrentamiento rural/urbano, el enfrentamiento campo/ciudad, los vacíos poblacionales, la situación de privatización de grandes zonas, de vastas zonas de esta Región como un elemento absolutamente importante. La pérdida de núcleos de población intermedios que suponían anclajes estrictamente imprescindibles para poder vertebrar y nuclear población en torno a esos propios núcleos de población.

Y, a partir de ahí, hemos construido una alternativa que se concreta en ciento veinticinco medidas, y que incorpora también -como decía antes- parte de los... de lo que ha funcionado en otras Comunidades Autónomas sin exclusión de ningún tipo, sabiendo que no todo se puede mimetizar, que no todo se puede trasladar, pero que hay cosas que valen y que hay cosas, por tanto, que analógicamente se pueden trasladar aquí.

En primer lugar, el objetivo de nuestro trabajo es cerrar la brecha existente entre el nivel de bienestar de esta Comunidad, incorporando la variante de despoblación o la variante de gente que emigra diariamente de esta Región, y no haciendo trampas al solitario, solo considerando los datos de los que nos quedamos, por el momento, de los que no se van.

En segundo lugar, estableciendo -como decía antes también- una propuesta de crecimiento armónico de los diferentes territorios, y subrayando de manera especialísima la necesidad del salto cualitativo de pasar de una economía de dependencia a una economía de emprendedores, que pasa también por apostar por modelos de crecimiento nuevos, distintos, alternativos, que tienen que ver, desde luego, con la sociedad de... la sociedad de la comunicación, con las nuevas tecnologías, se ha hablado también con parques tecnológicos, con la

apuesta, en definitiva, por el I+D+i como un elemento fundamental en el componente de nuestra renta.

Hemos apostado también en este documento -y hay medidas precisas, muy precisas- en una política presupuestaria, coincidiendo con algunos de los análisis hechos aquí esta mañana, que tiene que ver con un nuevo equilibrio entre la inversión real en capital público, productivo y las subvenciones empresariales.

Hemos apostado por políticas de bienestar y de apoyo a la familia. Hay experiencias cercanas donde políticas de este tipo están rindiendo excelentes resultados; excelentes resultados en políticas que se impulsan desde el Gobierno Regional en materia sanitaria, en materia educativa, recuperando escuelas en municipios donde hay tres niños al menos, en materia de otra naturaleza.

Y hemos, por último, planteado... hemos, por último, planteado la necesaria reflexión -con la que empecé y con la que termino-, que es todo un elenco, toda una batería de medidas que tienen que ver con la estructuración armónica, administrativa, de esta Región.

Desde luego, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sigue considerando estrictamente imprescindible la apertura de este debate y la continuidad y seguimiento, a través de una estructura estable en esta Cámara, que bien pudiera ser ese observatorio permanente de la población, que tenga una continuidad que permita analizar, evaluar, chequear políticas, para que algunos Parlamentarios de esta Comunidad, dentro de veinte años, no tengan que justificar... no tengan que justificar en actuaciones del siglo anterior o el anterior del anterior lo que son situaciones perfectamente corregibles por la actuación política, porque así ha sido posible en otras Comunidades Autónomas.

Huimos del fatalismo, huimos de la posibilidad de considerar una imagen que no tiene solución. Hay soluciones porque las ha habido. Cuando se hablan de crecimientos en torno al aprovechamiento de sinergias por la proximidad y por la cercanía, o por políticas activas en materia de empleo y de creación de industria, que ha podido ser en otros lados, puede ser en Castilla y León, debe ser en Castilla y León.

A esto es a lo que estamos convocados, y a estas alturas es a lo que reitera el Grupo Socialista su compromiso. Y nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias, señor Melero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Me ha tranquilizado usted en la

última parte, señor Melero, cuando ha dicho que huye del fatalismo, porque los ocho primeros minutos de su intervención, creo que pocos de los que estábamos aquí pensábamos que en algún momento íbamos a poder aportar, ya no una solución, sino una idea que pudiera producir una intervención en... en lo que ha sido el objetivo de constitución, precisamente, de esta Comisión, y por lo que trabajamos muchos yo creo que de los estamos aquí -como he dicho en mi primera intervención- y de los que están fuera y han colaborado con esta Comisión.

Digo esto porque creo que, además de que el Grupo Parlamentario Popular parte de una... -como ya dije en mi intervención anterior- de una constatación de la realidad, que fue un compromiso del Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, el problema demográfico y el problema de despoblación de Castilla y León es... era un problema asumido por todos, pues, a partir de ahí, esa situación y el análisis de los datos de la estructura demográfica de Castilla y León y de esa realidad creo que los expertos conocedores de esos datos y de, precisamente, esa foto fija que nos han venido haciendo en todos sus antecedentes, cada uno en el área en el que ha intervenido, es la situación... -para eso estaban ellos- la situación de la que debemos partir los dos Grupos Parlamentarios en la presentación de nuestras propuestas.

Mi Grupo Parlamentario va a presentar también un documento de estrategia frente a la despoblación en Castilla y León, que va a recoger... o es una propuesta de distintas medidas frente a este problema. Se trata de un elenco de medidas -yo creo que muy concretas-, muchas de ellas temporalizadas, con un plazo establecido de forma inmediata, a medio plazo, incluso otras no temporalizadas porque de su propio contexto se va o se infiere que es una medida más a largo plazo o más general, y para ellas, desde luego, también hemos tenido en cuenta las comparecencias y trabajos de los expertos, que creemos que han sido muy ilustradores, tanto sus conclusiones como sus exposiciones, y esa foto fija que nos han... que nos han dado a los Grupos Parlamentarios de la que debemos de partir.

También los planes y programas desarrollados en otras Comunidades Autónomas, como se estableció también en la metodología, precisamente, de trabajo de esta Comisión, y medidas puestas en marcha en otras regiones de Europa y que algunas ya, por el tiempo que hace que se pusieron en marcha, podemos ver sus resultados, si han sido muy efectivos a corto, a medio plazo, etcétera, o si han sido, bueno, pues casi exclusivamente políticas natalistas que se han mantenido en el tiempo, pues, más, a veces, por ese mantenimiento o ayuda económica puntual que lo que pueda suponer de elemento decisivo, en este caso, de la toma de decisión que pueda incidir en la fecundidad, utilizando los términos del profesor Iriso.

Nos... nos enfrentamos a un problema que se inició en nuestra Comunidad en la segunda década del siglo pasado y que tuvo su punto álgido en los años sesenta, siendo sus causas múltiples y variadas, y siendo conscientes desde que las políticas realizadas en otros lugares sobre este asunto nunca han tenido un efecto inmediato, y que ni siquiera han sido eficaces en la gran mayoría de esos supuestos a corto o a medio plazo.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que la Junta de Castilla y León, desde sus inicios, ha venido desarrollando políticas que, sin estar enmarcadas dentro de una estrategia única y global, sin embargo, siempre, dentro de su función y del nivel competencial en cada momento, han estado dirigidas a frenar este problema y, en su caso, a mejorar o a prestar los servicios en las mejores condiciones en la población distribuida en el territorio, lógicamente, con el resultado limitado que respecto a una solución integral implica haber comenzado a asumir competencias y a prestar servicios en distintos periodos de tiempo y en un tan largo plazo como ha sido desde el inicio de nuestra Autonomía hasta fechas muy recientes, en que hemos asumido competencias en prestaciones de servicios tan básicos... y voy a decir uno, yo creo que es decisivo para la población, como puede ser la sanidad, y durante todo este periodo se ha tenido que compatibilizar planificaciones y políticas estatales y autonómicas, con la dificultad que ello conlleva.

El reconocimiento de lo que se ha realizado hasta ahora no nos impide en ningún caso, y de ninguna manera y en ningún aspecto -y incido mucho en... en este comentario-, en ser conscientes que es en este momento, precisamente en este momento, cuando estamos llegando casi a nuestro techo competencial, cuando la Junta de Castilla y León gestiona la mayoría de las competencias necesarias, precisamente, para desarrollar una política integral que haga frente al problema de despoblación en nuestro territorio.

Nuestra estrategia contiene ciento cuarenta y tres actuaciones que están estructuradas en seis áreas, donde se recogen distintas medidas, planes y programas para conseguir o, por lo menos, desde un voluntarismo absoluto de mi Grupo, intentar conseguir invertir la tendencia que ha venido presentando históricamente nuestra Comunidad en materia demográfica.

Seis áreas que muy resumidamente diremos que una es una... un área para actuaciones que integren población; otro área para actuaciones que fijen y estabilicen la población; otro área actuaciones para incrementar la población; y otro área serían actuaciones para atraer la población; y la quinta, actuaciones para ordenar y promover el equilibrio territorial; y la sexta, otras actuaciones que resumen una serie de medidas que hemos pensado que deberían de ir mejor en un área final.

Creemos que con este documento y con estas seis áreas intentamos hacer una propuesta que integre todos los aspectos que se han comentado por parte de los expertos... y no solo de los expertos, sino de los grupos y comparecientes, agentes sociales, económicos, etcétera, etcétera, que han intervenido ante esta Comisión, así como otras políticas que, por un lado, se han realizado –como hemos dicho– en otras Comunidades Autónomas, incluso en otros países.

Muy brevemente citaré que actuaciones para integrar la población tiene un horizonte máximo del año dos mil siete. Son tres actuaciones: unas dirigidas a inmigrantes, un Plan Integral de Inmigración que desarrolle, precisamente, la estrategia integral de inmigración planteada ya en nuestra Comunidad; un plan de emigrantes retornados y sus familias, con un plan especial, también con un horizonte temporal fijo y determinado; y una línea de ayudas para emigrantes retornados y sus familias.

Actuaciones para fijar y estabilizar la población –no me voy a alargar– son noventa y cinco actuaciones en los distintos ámbitos que podemos decir que es la prestación de servicios que necesita la población para mantenerse, fijar y estabilizar. Ahí hablamos de medidas en educación, en industria –como no puede ser de otra manera–, en reactivación y apuesta por un modelo empresarial que sea viable y que implique a la población del mundo rural; en agricultura, con lo que puede ser un elemento esencial como es el desarrollo en materia de regadíos, que es indiscutible que fija la población en el medio rural; materia medioambiental; materia de educación, porque la población necesita estos servicios en un determinado nivel de calidad y de acceso a los mismos, precisamente para mantenerse igual que en el núcleo urbano; lógicamente, en materias de fomento, vivienda, como un servicio básico para residir en el mundo rural; infraestructuras de transporte, tanto transporte... planteamos, en este caso, lo que ya ha sido una experiencia piloto, como es el transporte a la demanda, sobre todo en zonas periféricas... ese incremento, pero fundamentalmente en líneas de comunicación, carreteras, líneas de alta capacidad, etcétera; en política familiar y social normalmente dirigido al medio rural; sociedad de la información, nuevas tecnologías.

Medidas muy, muy concretas, temporalizadas, para, en estos elementos que todos hemos visto como necesarios y, desde luego, determinantes, aunque no suponga una solución por sí mismos, desde luego que, en conjunto, van a incidir en fijar la población por incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar la prestación de los servicios básicos a los mismos.

Impulsar, en colaboración con todos los sectores, un pacto industrial de Castilla y León. Hemos recogido una serie de iniciativas sobre la recuperación de pueblos abandonados: declaración de zonas de interés artesano, programa de revitalización de villas históricas.

Y luego una serie de medidas, también, para lo que necesitaremos la colaboración del Gobierno de la Nación –por ser de competencia estatal–, como son la reducción del IBI o bonificación en el ámbito rural, con la consiguiente compensación de financiación; el incremento y mantenimiento de la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el medio rural –es muy importante si queremos que nuestros pueblos se mantengan, que tengan una seguridad y que tengan, en este caso, a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cercanos y próximos–; estimular los negocios vinculados al ocio porque la decisión y el incremento de la calidad de vida implica que la decisión voluntaria de residir en un lugar no solo es por el empleo, también por el acceso y la facilidad a los sistemas de ocio, deporte, cultura, etcétera.

Medidas para mejorar la calidad sanitaria. Establecer un red de pueblos lingüísticos que permitan una inmersión en idiomas dentro de nuestra propia Comunidad. La creación del Consejo Autonómico de Desarrollo Rural. Antes de finalizar el dos mil seis, la presentación de un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural y distintas iniciativas –hasta noventa y cinco, como he dicho–, desde un Proyecto de Ley de Dependencia, e iniciativas para la residencia o incrementar o incentivar la permanencia de la mujer en el... en el medio rural, de los jóvenes, atención a discapacidad, etcétera.

Actuaciones para incrementar la población –que sería otra de las áreas– con un fomento de igualdad de oportunidades, acceso a la vivienda joven; dos mil cinco... antes de finalizar el dos mil cinco, un plan de integral de apoyo a la familia; en el año dos mil seis, una ley de apoyo a la familia, una política de protección a familias numerosas; centros infantiles en polígonos industriales. En el año dos mil seis, ayudas para una reducción de jornada por cuidado de hijo, por cuanto se ha demostrado que la reducción de jornada es preferida en este caso por las mujeres, en el supuesto de maternidad, a la excedencia, o al abandono, por decirlo de alguna manera, aunque sea temporal, de su vinculación con el puesto de trabajo; actuaciones para atraer población... quince actuaciones desde desarrollo de servicios e infraestructuras en los municipios limítrofes con Portugal, una red de infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, un plan de internalización... internalización de... empresarial, un apoyo específico y concreto a los servicios avanzados de empresa, una mejora del transporte público de las provincias limítrofes con Madrid y con la Comunidad de Madrid, un fomento del espacio aéreo de Castilla y León y un elemento muy importante que es favorecer los factores de localización de empresas.

Estamos hablando siempre de cuáles son los factores de deslocalización de las empresas en nuestra Comunidad. Sin embargo, una política decidida por lo que son los factores de localización de empresas, como puede

ser la paz o el diálogo social, como puede ser nuestro buen emplazamiento geográfico con el resto de Comunidades, sobre todo determinadas Comunidades más periféricas, y luego una actuación para ordenar y promover el equilibrio territorial.

Antes de junio del dos mil seis, la Junta de Castilla y León enviará a las Cortes de Castilla y León –o así instamos, desde luego, nuestro Grupo como una propuesta– un proyecto de ley sobre directrices esenciales de ordenación del territorio.

Establecer una red de infraestructuras de comunicación. Para nosotros es irrenunciable el cumplimiento del Plan Viaria de las vías de alta capacidad en sus plazos, con sus presupuestos y con la misma calidad que el presentado en su día, tanto en lo que es la red de comunicaciones como es en el... las infraestructuras ferroviarias, un desarrollo de las zonas periurbanas. Y, desde luego, creemos que en eso y en la inversión pública la Administración Autonómica no puede estar sola, y en eso tenemos que estar todos los Grupos también de acuerdo, y el Gobierno de la Nación tiene que hacer una política que favorezca el establecimiento de empresas en los enclaves de áreas periféricas, mediante una política fiscal, en lo que es competencia estatal, que incentive y ayude a las mismas.

Desde luego, estamos de acuerdo en crear un observatorio permanente de la población con una sección para emigración, retornados y problemática de envejecimiento diferenciada, porque creemos que son tres cuestiones totalmente diferenciadas y cuyo seguimiento y evaluación de las medidas que se vayan adoptar se tiene que hacer de una manera diferenciada; un organigrama en el año dos mil cinco –ya en este año– para la coordinación y planificación de las políticas migratorias. Y entendemos que, desde luego, todo eso tiene que venir acompañado de una medida que ya desde el Grupo Popular hemos propuesto en otros momentos parlamentarios y en otros foros, y es el incremento de los fondos de solidaridad interterritorial por parte del Gobierno de la Nación para mantener el nivel de inversión en las zonas de la Comunidad que en su caso no... a pesar de salir en el total de la Comunidad como Región Objetivo Uno, no lleguen en ese caso al nivel de renta por sí mismas, sobre todo en zonas periféricas, etcétera, y que debe ser compensado con un fondo de solidaridad interterritorial.

En cuanto al documento, la propuesta presentada por el Grupo Popular, desde luego, es en línea por lo que yo he... he oído con... y con lo que hemos oído en esta Comisión, con las propuestas de los expertos. Así hemos trabajado, y creo que seguiremos trabajando por un pacto político, precisamente en orden a la aplicación de estas medidas. Y, para ello, espero contar con el apoyo... esperamos contar con el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Sin embargo, de lo avanzado que hemos conocido del documento del Partido Socialista en estos últimos días en prensa, sí que me gustaría... –por lo menos a bote pronto y sin perjuicio, desde luego, de lo que es necesario, que es un estudio reposado y meditado del documento que presente en su conjunto el Grupo Socialista– sí que me gustaría destacar que me han sorprendido dos o tres cuestiones, ¿no?, de las avanzadas, y han sido, en primer lugar, que se reflejan una serie de cuestiones que son competencias del Gobierno de la Nación y que, en concreto, voy a decir una que quizás por sorprendente... bueno, en su caso, si es un error, pues me gustaría que en su día se rectificara, simplemente, que es, por ejemplo, el planteamiento de la nulidad de despidos –en su caso– de mujeres embarazadas.

O sea, yo creo que hay una cuestión que es de pura legalidad y que no se puede plantear el contenido de una resolución de un Tribunal; supongo que, en su caso, si ha aparecido como tal, supongo que será un error porque, desde luego, como tal, no debe de venir en... en ninguna propuesta.

Y luego, otras dos cuestiones que creo que son de materia... de competencia estatal, y que, como propuesta, si no se... en el documento definitivo que nos entreguen... –por eso digo que lo analizaré con más detenimiento– si no se establece si es competencia estatal o competencia autonómica, como es, en su caso, la consideración de familias numerosas o del número de familias numerosas que se establece en función de una ley estatal, que también es un... es un planteamiento en el que se puede estudiar, pero que... que se distinga, en su caso, qué es lo que se va a pedir al Gobierno de la Nación, o qué propuesta puede ser, en su caso, de responsabilidad autonómica; y también la regulación de las excedencias laborales, etcétera, que en muchos casos vienen reguladas o marcadas por una ley básica estatal que en su... tampoco tendremos problema en ponernos de acuerdo, si en la propuesta coincidimos, para, desde luego, solicitar al Gobierno de la Nación esa modificación legislativa, si entendemos que es conveniente para los intereses de Castilla y León.

Apunto estas tres cuestiones porque son tres cuestiones que a bote pronto se han dado a conocer a través de los medios de comunicación en cuanto al presunto contenido –que supongo que se reflejará el mismo que en los medios de comunicación– de la propuesta del Grupo Socialista, pero que, en su caso, siempre es... como es un documento de trabajo, supongo, por parte... –por lo menos el nuestro, desde luego– como es un documento de trabajo para los Grupos, siempre estamos abiertos a la modificación del nuestro y supongo que también del presentado o el que va a presentar el Grupo Socialista.

Sin más, decir que, desde luego, creemos que la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular

es una propuesta concreta, coherente, que da respuesta a las cuestiones planteadas en esta Comisión, y que creemos que su adopción con el trabajo de todos puede llegar a ser una propuesta eficaz para la Comunidad de Castilla y León y, desde luego, para intentar invertir este problema que todos asumimos como determinante para nuestro futuro. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias a doña Ángeles Armisén. Don... don Emilio Melero solicita un turno por una alusión. Sí quiero dejar muy claro que si es para hacer alguna aclaración, yo creo que no se ha abierto ningún debate en lo que ha planteado en el último momento, que parece que es eso a lo que se refiere sobre la creación de una propuesta. Así que le digo muy brevemente y advirtiéndole que después, evidentemente, tendrá un turno -pues se abrirá el debate- doña Ángeles Armisén, pero dejando muy claro a ambos que no se había planteado turnos de intervención por parte de los Grupos en relación a la presentación de los documentos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sí. Presidente, muchas gracias. Claro, uno puede hacer política de intenciones más allá... En primer lugar, decirle que esté tranquila, señora Armisén. La legalidad no es discutible, el... el contenido... el contenido de la propuesta del Grupo Socialista, desde luego, pasa por una implicación también de los sindicatos que favorezcan... que favorezcan y que "controlen"... -entre comillas- de los sindicatos y de los empresarios, que "controlen" -entre comillas- lo que es una medida favorecedora en la que estamos de acuerdo, sin ninguna duda, usted y yo y toda la Cámara.

Respecto a las otras dos pues... en dudas que la asalaban, decirle que son opinables, pero son producto de un documento... de un documento... de una propuesta no solo... no solo de una propuesta de trabajo, sino una propuesta trabajada. Yo, desde luego, no he querido cansar a la Cámara aquí con una... un relatorio de ciento veinticinco medidas que le aseguro también tienen concreción, fechas, plazos y posibilidades reales de llevarse a cabo.

Por tanto, no... no le leeré aquí, porque, además, no es el caso ni el sitio ni el contexto. Yo creo que es más fácil hacérsela llegar por los distintos medios a los ciudadanos, a los medios de comunicación, etcétera, que relatar aquí un elenco de medidas que, sin ninguna duda, en muchas de ellas coincidiremos, muchas serán intercambiables, otras serán posibles de acuerdo, y otras, seguramente, si partimos de posiciones ideológicas... posiciones de interpretación de la realidad distintas, serán más difíciles de llevar a cabo. No creo que sea el caso, y ni usted ni yo queremos, en nombre de nuestros respectivos Grupos, que esto sea así.

Solo terminar diciéndole que además de escuchar a... a los medios de comunicación de la lectura de las ciento

veinticinco medidas... ustedes salieron unos días más tarde y han metido unas poquitas más, ¿verdad?, ciento cuarenta y no sé cuál. Además de escucharle las ciento veinticinco medidas, ustedes, sobre todo, lo que están haciendo a estas alturas, porque conocen este documento... que para eso es, para que se conozca y para que se debata y para enriquezca el debate en Castilla y León y, sobre todo, para que busque soluciones en Castilla y León, hacen juicios a futuro a propósito de medidas que tienen que estar aquí.

Yo no conozco su documento, pero, sin embargo, la valoración del Grupo Socialista sí que tiene algunas certezas. Hace juicios a pasado sobre dieciocho años de gobierno. Entonces, no vea usted, en lo que llamaba fatalismo, por mi parte ninguna impresión... ninguna impresión de futuro que no sea comprometida; si vea una impresión respecto a lo que fue el pasado que, como diría Machado, fue bastante malo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Doña Ángeles Armisén, para cerrar este... no sé si debate o si lo que tiene a bien o no lo considera necesario.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Medio minuto, porque sé que no voy a abrir el... reabrir el debate, que creo que no corresponde, ¿no?

Simplemente decir que el control de legalidad no corresponde a los sindicatos claramente; pero que, en todo caso, creo que era una mera apreciación de una propuesta que, a priori, yo supongo que su fondo no quiere decir eso, pero eso es un poco lo que se ha trasmitido.

Decir que... -además, lo he reiterado creo que con exquisitez- que he supuesto que eso es una propuesta de trabajo, la suya mejorable, desde luego, la mía seguro que también mejorable, que no nos creemos en la posesión de que nuestras ciento cuarenta y tres medidas sean las únicas posibles y la receta imprescindible para la solución de los problemas en Castilla y León.

Y reiterar que, desde luego, la primera parte del discurso, y sin ánimo de reabrir el debate, creo que la foto fija es la que nosotros encargamos a los expertos cuando les encargamos que determinaran la situación de Castilla y León en este momento para afrontar precisamente el futuro con ilusión, con medidas reales y eficaces que supongan la inversión de este proceso en Castilla y León. Con ese espíritu ha trabajado mi Grupo, con ese espíritu trabaja el Gobierno al que sustenta mi Grupo y con ese espíritu nos encontrará siempre al Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. Por parte del señor Vicepresidente se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Tercer punto del Orden del Día: "**Aprobación de creación de una Ponencia para la redacción y aprobación de conclusiones y documento definitivo de la Comisión**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Muchas gracias. Procede, una vez presentados... una vez que se presenten los documentos y una vez que han concluido las comparecencias, tanto por parte de los expertos que aportaron sus conclusiones definitivas ya, como por parte de la relación de comparecientes que ya lo hicieron en su momento, la... el cumplimiento de lo que era el objetivo de la creación de esta Comisión, que era tratar de alcanzar un gran acuerdo político, sin perjuicio del gran acuerdo social que se trate de alcanzar también -y para ello participaron distintos representantes de la sociedad de Castilla y León-. Se trata de alcanzar un gran acuerdo político con una propuesta concreta. El procedimiento para alcanzar ese acuerdo, por lo menos intentar alcanzar ese acuerdo -y, desde luego, el deseo de esta Presidencia es que así sea-, debe realizarse a través de una ponencia técnica que debe constituirse... debe ser aprobada por esta Comisión.

Entiendo que está aprobada por asentimiento y que estaría compuesta por tres representantes del Partido Popular... del Grupo Popular -perdón-, tres

representantes del Grupo Parlamentario Socialista y un representante del Grupo Mixto. ¿Entiendo aprobada por asentimiento? Muchas gracias.

Y dicho esto... Antes de dar por finalizada la Comisión, hacer constar que el Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado que don José Miguel Sánchez Estévez sustituye a doña Mercedes Martín y no don José Moral, como se había pasado inicialmente. Por parte de los Grupos, María Ángeles Armisen va a hacer entrega -parece ser- del documento... Les invito a que se intercambien los documentos si así lo... lo tienen a bien.

SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señor Presidente, por parte del Grupo Popular es que ha habido un error al comunicar las sustituciones inicialmente, y sí que me gustaría que se dejara constancia, en su caso, en el Diario de Sesiones. Se dijo que don Jesús Encabo sustituía a don Raúl de la Hoz, que ha estado presente en la Comisión, y don Jesús Encabo sustituye a don José Antonio de Santiago-Juárez... perdón, a don José Antonio de Miguel, disculpe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SANZ VITORIO): Perdón. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].